



PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE CIUDAD REAL

PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA - PLATECIUR

Documento: **PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA - PLATECIUR**

Referencia: Revisión 0

Fecha: Enero 2011

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0.1 MARCO LEGAL	6
0.2 SIGNIFICADO Y CONTENIDO DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.....	7
0.3 CONCEPTOS BÁSICOS	8
0.3.1 DEFINICIÓN Y TIPOS DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL	8
0.3.2 APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.	8
0.3.3 DEFINICIÓN, TIPOLOGÍAS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	9
0.3.4 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO AFECTADO	9
0.4 FUNCIONES MUNICIPALES SEGÚN EL PLATECAM.....	10
0.5 DISPOSICIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10
1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO.....	11
1.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRAFÍA	12
1.1.1 POBLACIÓN.....	13
1.2 OROGRAFÍA Y CLIMATOLOGÍA	14
1.2.1 CLIMATOLOGÍA.....	14
1.2.2 ALTITUD	15
1.2.3 HIDROLOGÍA	15
1.3 SECTORES AGRÍCOLAS	16
1.3.1 SECTOR AGRÍCOLA.....	16
1.3.2 SECTOR INDUSTRIAL	16
1.3.3 SECTOR DE SERVICIOS.....	16
1.4 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	17
1.4.1 RED DE CARRETERAS	17
1.4.2 RED DE FERROCARRIL	17
1.4.3 RED DE AUTOBUSES URBANOS.....	18
1.5 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.....	18
1.5.1 AEROPUERTO CENTRAL DE CIUDAD REAL	18
1.6 SERVICIOS BÁSICOS	19
1.6.1 CANALIZACIONES DE GAS	19
1.6.2 RED ELÉCTRICA	19
1.6.3 CONDUCCIONES DE AGUA	19
2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD MUNICIPAL	20
2.1 RIESGOS DEL MUNICIPIO.....	21
2.1.1 RIESGOS NATURALES	23
2.1.2 RIESGOS TECNOLÓGICOS	29
2.1.3 RIESGOS ANTRÓPICOS	33
2.1.4 OTROS RIESGOS	36
2.2 VULNERABILIDAD.....	39
2.2.1 ELEMENTOS VULNERABLES PRINCIPALES.....	41
3. NIVELES DE ACTIVACIÓN DEL PLAN.....	52
3.1 NIVELES	53
3.1.1 ALERTA.	53
3.1.2 EMERGENCIA	53
3.2 CRITERIOS DE ACTIVACIÓN	54

4.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	55
4.1	COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	56
4.1.1	DIRECTOR DEL PLATECIUR	56
4.1.2	CONSEJO ASESOR.....	57
4.1.2.1	COMPOSICIÓN.....	57
4.1.2.2	FUNCIONES	58
4.1.3	REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL PLATECAM	58
4.1.3.1	COMPOSICIÓN.....	58
4.1.3.2	FUNCIONES	58
4.1.4	GABINETE LOCAL DE INFORMACIÓN	59
4.1.4.1	COMPOSICIÓN.....	59
4.1.4.2	FUNCIONES	59
4.1.5	COORDINADOR MUNICIPAL DE LA EMERGENCIA	60
4.1.5.1	COMPOSICIÓN.....	60
4.1.5.2	FUNCIONES	60
4.2	GRUPOS DE ACCIÓN LOCALES	61
4.2.1	GRUPO LOCAL DE ORDEN	61
4.2.1.1	COMPOSICIÓN.....	61
4.2.1.2	FUNCIONES	61
4.2.2	GRUPO LOCAL LOGÍSTICO	62
4.2.2.1	COMPOSICIÓN.....	62
4.2.2.2	FUNCIONES	62
4.2.3	GRUPO LOCAL DE ACCIÓN SOCIAL	63
4.2.3.1	COMPOSICIÓN.....	63
4.2.3.2	FUNCIONES	63
4.2.4	GRUPO LOCAL SANITARIO	64
4.2.4.1	COMPOSICIÓN.....	64
4.2.4.2	FUNCIONES	64
4.2.5	GRUPO LOCAL DE INTERVENCIÓN	65
4.2.5.1	COMPOSICIÓN.....	65
4.2.5.2	FUNCIONES	65
4.3	CENTROS DE COORDINACIÓN.....	66
4.3.1	CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS (CRA)	66
4.3.2	CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL).....	66
4.3.3	CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA (CECOP)	67
4.3.4	PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)	67
5.	OPERATIVIDAD	68
5.1	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTIVACIÓN DEL PLAN	69
5.1.1	AVISOS INICIALES.....	69
5.1.2	ACTIVACIÓN DEL PLAN	70
5.2	SISTEMA DE AVISOS A LA POBLACIÓN	71
5.2.1	RESPONSABLES	71
5.2.2	DESTINATARIOS DE LOS AVISOS Y MEDIOS A UTILIZAR.....	71
5.2.3	PANELES INFORMATIVOS	71
5.2.4	SISTEMA FIJO DE ALERTA ACÚSTICA	71
5.3	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN	72
5.3.1	CONFINAMIENTO	72
5.3.2	EVACUACIÓN Y ACOGIDA	72
5.3.3	CONTROL DE ACCESOS	74
5.3.4	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	74
5.4	INTERFASE CON OTROS PLANES	76
5.4.1	PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	76
5.4.2	PLAN TERRITORIAL DE CASTILLA LA MANCHA (PLATECAM)	77

ANEXOS:

- ANEXO I: FICHAS DE ACTUACIÓN**
- ANEXO II: CARTOGRAFÍA BÁSICA DEL MUNICIPIO**
- ANEXO III: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**
- ANEXO IV: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**
- ANEXO V: MODELOS DE COMUNICADOS**
- ANEXO VI: PLAN DE RECUPERACIÓN**
- ANEXO VII: GLOSARIO DE TÉRMINOS**
- ANEXO VIII: MARCO NORMATIVO**
- ANEXO IX: INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL**



0. INTRODUCCIÓN

0.1 MARCO LEGAL

El fundamento jurídico de la protección civil se encuentra en la Constitución. En la misma, y tal como se señala en la exposición de motivos de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, se establece la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física como primero y más importante de los derechos fundamentales -artículo 15-, los principios de unidad nacional y solidaridad territorial -artículo 2- y las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa -artículo 103-. Por ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública –artículo 30.4-.

La Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, constituye el marco legal que sustenta todo el sistema de preparación y respuesta ante situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente. La citada Ley determina los factores más significativos del sistema de la Protección Civil en España: la planificación, la prevención y la coordinación.

La Norma Básica de Protección Civil contiene las directrices esenciales para la elaboración de los Planes Territoriales y de los Planes Especiales, por sectores de actividad, tipos de emergencia o actividades concretas, aplicando los principios informadores de responsabilidad, autonomía de organización y gestión, coordinación, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad, capacidad de integración y garantía de información. Igualmente, las diversas Directrices Básicas de Planificación marcan las pautas para la elaboración y homologación de los planes especiales, de competencia autonómica.

Por último, el marco legal específico de este plan territorial es el Plan Territorial de Emergencias de Castilla – La Mancha (PLATECAM). Este documento, de carácter técnico – organizativo, comprende el conjunto de normas y procedimientos que regulan las actuaciones en materia de protección civil en la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

0.2 SIGNIFICADO Y CONTENIDO DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

La Alcaldesa es la máxima autoridad de protección civil a nivel municipal, sin menoscabo de las atribuciones del Consejero de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con competencias en protección civil.

Los ayuntamientos son los que, por un lado, tienen la responsabilidad directa sobre los habitantes de su municipio y, por otro, gestionan los recursos de la ciudad. El Plan de Protección Civil Municipal está formado por el Plan Territorial de Ciudad Real y los diferentes planes de actuación para riesgos concretos, ya sean especiales o específicos.

El Plan Territorial de Ciudad Real define las acciones que el ayuntamiento tiene que hacer, cómo pondrá sus medios a disposición del PLATECAM u otros planes de orden superior activados, y cómo sus componentes entran a formar parte de la estructura de éste a través de la participación en los grupos de acción. Constituye el marco genérico de actuación para cualquier emergencia que se produzca en el municipio o lo pueda afectar.

Además, para determinados riesgos de Ciudad Real, de acuerdo con el análisis de riesgos del Plan Territorial y los planes especiales de la comunidad autónoma, el ayuntamiento desarrollará el Plan de Actuación Municipal (PAM) correspondiente. Éste representa la aplicación concreta del Plan Municipal a ese riesgo, como intersección entre el Plan de Protección Civil Municipal y el plan especial de emergencia autonómico, cuando lo haya. Como ya se ha dicho, estos planes de actuación forman parte también del Plan de Protección Civil Municipal.

Los elementos que configuran el Plan de Protección Civil Municipal son:

- Forma parte del PLATECAM / Plan especial autonómico
- Lo elabora y aprueba el ayuntamiento afectado.
- Lo homologa la Comisión de Protección Civil de Castilla La Mancha.
- Básicamente recoge la operatividad del municipio en caso de activación del PLATECAM / Plan especial autonómico. Por tanto, se definen los responsables, sus funciones y las acciones que se tienen que llevar a cabo en el municipio para transmitir la emergencia y actuar en consecuencia.
- Según los criterios establecidos en los análisis de riesgo autonómicos, en el plan municipal quedan definidos e inventariados los puntos y las personas del municipio especialmente vulnerables para cada riesgo que pueda afectar al municipio.
- Estudio de detalle para riesgos especiales, según análisis de riesgos:

0.3 CONCEPTOS BÁSICOS

A efectos de este Plan, se exponen a continuación algunos de los conceptos esenciales de protección civil, los cuales se desarrollan de forma exhaustiva en los anexos “Marco normativo” y “Glosario”.

0.3.1 DEFINICIÓN Y TIPOS DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

Plan de protección civil: según la Norma Básica, es la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir.

Plan territorial: plan de protección civil que tiene como objetivo prevenir y hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en un determinado ámbito territorial. Los ámbitos territoriales habitualmente considerados (aunque no exclusivos) son las Comunidades autónomas y los municipios. Los Planes Territoriales se elaborarán siguiendo los criterios establecidos en el PLATECAM y se integrarán en el propio esquema operativo del mismo.

Plan especial: plan de protección civil que tiene como objetivo hacer frente a cualquiera de los llamados riesgos especiales en la Norma Básica de Protección Civil, y que se elabora según la correspondiente Directriz Básica de planificación. El PLATECAM, actúa como marco de integración y como complementación de los medios y recursos incluidos en dichos Planes cuando éstos se ven desbordados por la gravedad de las consecuencias derivadas del riesgo específico.

Plan específico: plan de protección civil que tiene como objetivo hacer frente a otros riesgos concretos no contemplados como riesgos especiales en la Norma Básica de Protección Civil, en un ámbito territorial determinado. El PLATECAM actúa como marco de integración y como complementación de los medios y recursos incluidos en dichos Planes cuando éstos se ven desbordados.

Plan de autoprotección: plan de protección civil que tiene como objetivo prevenir y hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en determinados centros, empresas, instalaciones, núcleos de población aislada u otras entidades que o bien puedan generar situaciones de grave riesgo colectivo o bien puedan ser especialmente afectados en caso de producirse situaciones de este tipo. Atenderán en su planificación a los criterios del PLATECAM, que en cualquier caso serán prevalentes y quedarán integrados en el Plan Territorial de Emergencia correspondiente a su ámbito de actuación.

0.3.2 APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.

Los planes de ámbito local serán aprobados por la Corporaciones Locales u órgano competente que se establezca en el caso de municipios asociados. Su homologación corresponde a la Comisión de Protección Civil de Castilla – La Mancha, previo informe la Dirección General de Protección Ciudadana.

Los planes especiales de Comunidad Autónoma serán aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, con el informe de la Comisión Regional de Protección Civil y homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil.

Los Planes Específicos y especiales de Emergencia, serán informados por la Comisión de Protección Civil de Castilla – La Mancha y aprobados, en el ámbito municipal, por la Corporación Local, observando que atienden a los criterios básicos para su integración en el PLATECAM

Los Planes de Emergencia Interior o Autoprotección, para su integración en los planes municipales serán aprobados por la Corporación Local del municipio al que pertenezcan..

Todos los Planes de Emergencia estarán sujetos a revisión y actualización debiendo pasar nuevamente por la Comisión de Protección Civil de Castilla – La Mancha en un plazo máximo de cuatro años para su información u homologación.

Cualquier revisión o modificación en los Planes deberá ser remitida al Servicio de Protección Civil de Castilla – La Mancha.

0.3.3 DEFINICIÓN, TIPOLOGÍAS Y ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo puede entenderse como la probabilidad de que se produzca un daño derivado de un determinado fenómeno. Se denomina **análisis de riesgos** al proceso de identificación y evaluación de los riesgos. Esta evaluación incluye el **análisis de consecuencias** o cuantificación del alcance teórico de los daños, y se complementa con el **análisis de vulnerabilidad**, o evaluación del impacto real sobre el territorio.

Según su origen, se podrían considerar los siguientes tipos de riesgo:

- **Riesgos naturales**, derivados de la acción de la naturaleza.
- **Riesgos antrópicos**, relacionados con la actividad humana.
- **Riesgos tecnológicos**, derivados de la actividad industrial.

De acuerdo con la Norma Básica, y debido tanto a la complejidad de su estudio como a su posible alcance, existen una serie de riesgos llamados especiales, para cada uno de los cuales debe ser elaborado un Plan Especial:

- **Nucleares. (Competencia estatal)**
- **Situaciones bélicas. (Competencia estatal)**
- **Inundaciones.**
- **Sismos.**
- **Químicos.**
- **Transportes de mercancías peligrosas.**
- **Incendios forestales.**
- **Volcánicos.**

0.3.4 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO AFECTADO

0.3.4.1 Zonas de Planificación

Zona de Intervención: área directamente afectada por la emergencia, en la que se realizan fundamentalmente las misiones encomendadas al Grupo de Intervención, y en la que deben tomarse necesariamente medidas de protección a la población.

Zona de Alerta: zona afectada por la emergencia, aunque de forma leve, o que podría verse afectada en función de la evolución de la emergencia, y en la que es recomendable que al menos la población crítica tome medidas de protección.

0.3.4.2 Espacios de trabajo de los grupos de acción

Área de Socorro: área inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de atención sanitaria y se organizan los escalones de apoyo al Grupo de Intervención Operativa.

Área Base: es aquella donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de organización de recepción de evacuados y su distribución a los albergues.

0.4 FUNCIONES MUNICIPALES SEGÚN EL PLATECAM

Las funciones principales de los actuantes municipales son:

- Colaboración en la aplicación del sistema de avisos a la población y otras medidas de protección bajo la dirección del PLATECAM / Plan especial autonómico.
- Participación en los grupos de actuación.
- Definición y aviso de los elementos vulnerables.
- Aplicación de las medidas de protección a la población.
- Colaboración en la difusión y familiarización de la población con el PLATECAM / Plan especial autonómico de Ciudad Real.

La implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil Municipal es obligación del Ayuntamiento.

0.5 DISPOSICIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Ciudad Real no tiene ninguna disposición legal en materia de protección civil a excepción del reglamento de la agrupación de voluntarios.



1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

1.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRAFÍA

Ciudad Real, es la capital de la provincia homónima perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Comprende cuatro núcleos de población: Ciudad Real, Las Casas, Valverde y La Poblachuela. Se encuentra situado a unos 200 km al sur de Madrid

El término municipal tiene una extensión de 289,98 km² y está situado a 689,98 metros sobre el nivel del mar. La Temperatura media anual se sitúa alrededor de los 15° C y las precipitaciones no sobrepasan los 400 mm anuales. La densidad media de población es de 249.01 hab./ km².

El casco urbano se encuentra situado en las coordenadas geográficas UTM siguientes

- X 420605
- Y 4315327

Superficie total	289,98 km ²
-------------------------	------------------------

Limita con los siguientes municipios

Nombre del municipio	Teléfono del Ayuntamiento	Teléfono Policía Local
Carrión de Calatrava	926.814.076	699.559.869
Picón	926.820.001	-
Miguelturra	926.241.111	926.242.121
Poblete	926.833.014	-
Alcolea de Calatrava	926.772.001 / 926.772.003	-
Pozuelo de Calatrava	926.840.239	926.230.422
Ballesteros de Calatrava	926.842.001	-
Villar del Pozo	926.842.159	-
Cañada de Calatrava	926.830.201	-
Corral de Calatrava	926.830.001	-

Distancias a:

Ciudad	Kilómetros
Madrid	185 km
Puertollano	39 km
Toledo	116 km
Albacete	218 km
Jaén	195 km
Córdoba	194 km
Cáceres	311 km
Municipio	Kilómetros
Carrión de Calatrava	11 km
Picón	15 km
Miguelturra	5 km
Poblete	15 km
Alcolea de Calatrava	20 km
Pozuelo de Calatrava	17 km
Ballesteros de Calatrava	21 km
Villar del Pozo	24 km
Cañada de Calatrava	22 Km
Corral de Calatrava	24 Km

1.1.1 POBLACIÓN

Población censada 2008*	Población en época turística
75.410*	-

*Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Real (Fecha 10/11/2009)

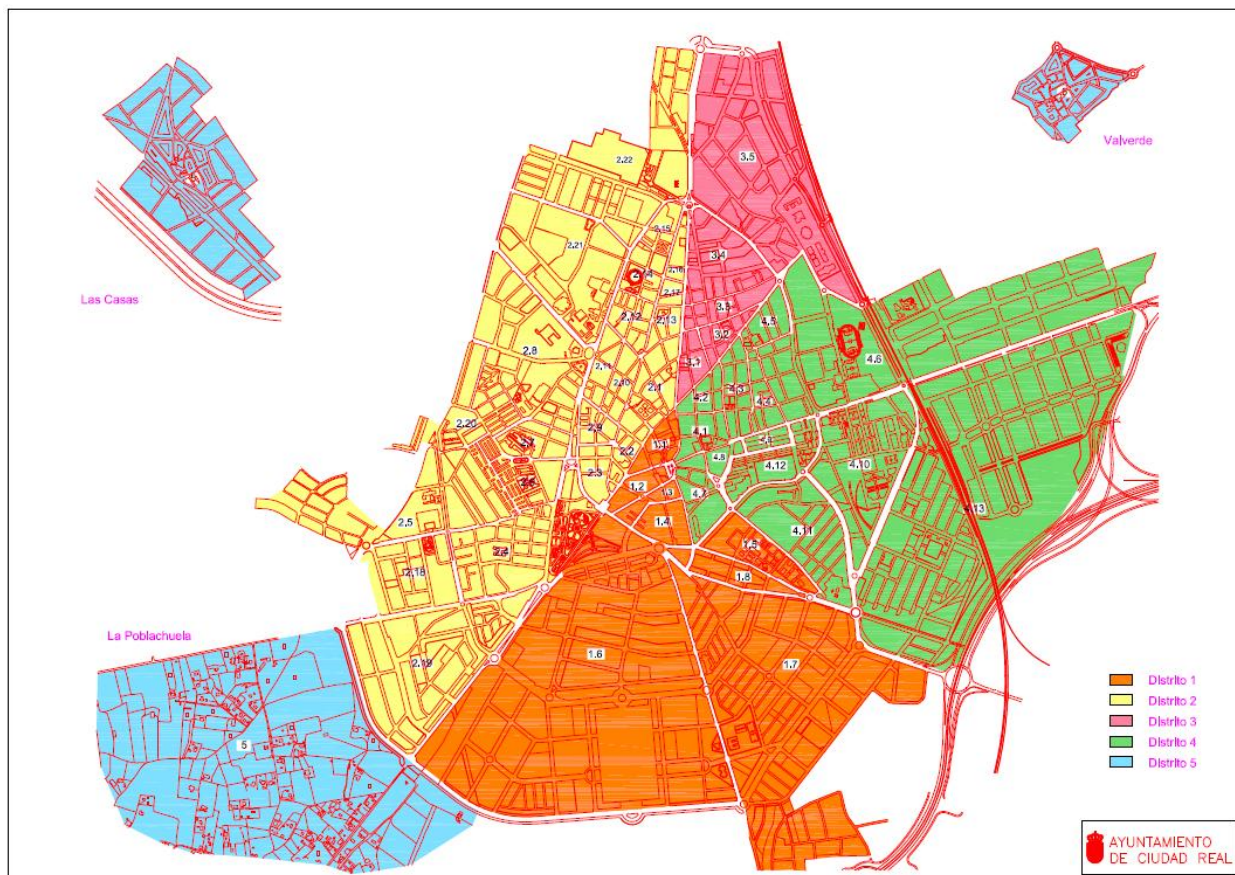
Distritos	Población*
1	13.215
2	31.220
3	8.853
4	20.616
5	1.506
Total	75.410

*Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Real (Fecha 10/11/2009)

Se observa que el distrito número 5 son los diseminados existentes en Ciudad Real. A continuación se muestra su población:

Diseminados	Población*
La Poblachuela	473
Valverde	474
Las casas	499

*Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Real (Fecha 28/04/2010)



Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Real

1.2 OROGRAFÍA Y CLIMATOLOGÍA

1.2.1 CLIMATOLOGÍA

Datos climatológicos relevantes:

Temperatura media anual: 16,5°

Velocidad media anual 5,8m/s

Precipitación total anual: 40,7

Datos climatológicos del mes de Diciembre del 2008

Mes	T	TM	Tm	VV	VR	PNM	PT	LL	G	T	N	NB
1	26.3	30.9	16.9	16.3	42.41	-	0	0	0	0	0	0
2	26.6	33.9	16.3	11.3	31.3	-	0	0	0	0	0	0
3	25.8	32.7	17.2	14.08	37.04	-	0	0	0	0	0	0
4	23.5	28.9	18.7	13.33	31.3	-	0	0	0	0	0	0
5	17.4	23.1	12.9	20.93	-	-	0	1	0	0	0	0
6	14.5	20.9	10.9	21.85	53.52	-	-	1	0	0	0	0
7	17.2	21.9	11.9	12.96	42.41	-	0	0	0	0	0	0
8	16.0	23.1	12.9	17.78	-	-	0	1	0	0	0	0
9	18.0	23.9	12.7	13.33	40.74	-	1.0	0	0	0	0	0
10	22.9	30.7	13.3	10.19	33.52	-	0	0	0	0	0	0
11	26.6	34.9	15.7	5.56	-	-	0	0	0	0	0	0
12	29.5	38.5	17.9	7.41	27.78	-	0	0	0	0	0	0
13	31.3	36.9	20.9	11.11	44.26	-	0	0	0	0	0	0
14	29.6	35.9	21.9	11.3	-	-	-	1	0	1	0	0
15	26.4	34.5	20.3	10.56	-	-	0.5	1	0	1	0	0
16	25.9	31.9	19.9	6.85	-	-	4.0	1	0	0	0	0
17	27.3	34.9	17.7	5.56	-	-	0	0	0	1	0	0
18	29.1	36.1	19.7	7.41	46.49	-	2.0	0	0	0	0	0
19	29.9	36.9	21.9	11.48	40.74	-	0	0	0	0	0	0
20	30.9	34.9	24.9	16.48	42.41	-	0	0	0	0	0	0
21	27.9	34.9	19.9	12.22	33.52	-	0	0	0	0	0	0
22	27.9	35.9	17.3	12.04	37.04	-	0	0	0	0	0	0
23	28.5	34.7	21.9	16.67	42.41	-	0	0	0	0	0	0
24	25.5	31.5	19.5	17.41	44.26	-	0	0	0	0	0	0
25	22.0	27.7	17.9	19.26	40.74	-	0	0	0	0	0	0
26	22.3	28.3	15.9	13.15	40.74	-	0	0	0	0	0	0
27	24.3	29.9	13.9	10.19	29.45	-	0	0	0	0	0	0
28	24.1	27.9	17.9	9.07	-	-	0	0	0	0	0	0
29	27.4	34.5	18.5	8.7	-	-	0	0	0	0	0	0
30	29.1	35.5	22.2	9.07	22.22	-	0	0	0	0	0	0

<http://clima.meteored.com>

Significado de las columnas de datos:

Abreviatura	Descripción
T	Temperatura media (°C)
TM	Temperatura máxima (°C)
Tm	Temperatura mínima (°C)
G	Indica si Granizó (0: No; 1: Sí)
T	Indica si hubo tormenta (0: No; 1: Sí)
N	Indica si nevó (0: No; 1: Sí)
NB	Indica si hubo niebla (0: No; 1: Sí)
VV	Velocidad media del viento (km/h)
VR	Velocidad de ráfagas máximas de viento (km/h)
PNM	Presión atmosférica a nivel del mar (mb)
PT	Precipitación total de lluvia y/o nieve derretida (mm)
LL	Indica si hubo lluvia o llovizna (0: No; 1: Sí)

1.2.2 ALTITUD

Altitud del casco urbano de Ciudad Real	628 m
Altitud máxima del municipio (paraje de Malosaires)	780 m
Altitud mínima del municipio (oeste del municipio sobre el río Guadiana)	580 m

Zona sur del casco urbano:

Altitud de el cerro de Carrascal	672 m
Altitud de el cerro Moreno	671 m
Altitud de el cerro Palominos	686 m
Altitud de el cerro del Despeñadero	735 m
Altitud de el cerro de Alarcos	698 m

Zona norte del municipio:

Altitud Las Casas	620 m
Altitud de el cerro Batán	658 m
Altitud de el cerro López	651 m
Altitud de el cerro Atalaya	715 m

Zona sur del municipio:

Altitud de el cerro de las Moreras	672 m
Altitud de el cerro de Zurriaga	685 m
Altitud de el cerro de Cabeza Segura	672 m

1.2.3 HIDROLOGÍA

Ríos	Guadiana, Jabalón
Torrentes destacables	-
Canales	-
Lagos, lagunas	Funetillejo o de la Posadilla Alcolea
Embalses	Embalse de Vicario

1.3 SECTORES AGRÍCOLAS

1.3.1 SECTOR AGRÍCOLA

El municipio de Ciudad Real no está caracterizado por ser un municipio agrícola, puesto que en el municipio tan sólo un 1,65% de la población se dedica al sector de la agricultura y la ganadería. Aunque por otro lado, si observamos el porcentaje de tierras labradas con respecto a la superficie total del municipio, podemos observar que éstas se corresponden con un 42% del total.

La agricultura que predomina es la de secano, principalmente el cultivo de cereal, encontrándose dichos cultivos repartidos por todo el término municipal; la agricultura de regadío representa un porcentaje menor.

El municipio de Ciudad Real parte originariamente de una base productiva predominantemente agrícola y ganadera, que se ha ido derivando a favor del sector servicios principalmente.

1.3.2 SECTOR INDUSTRIAL

Ciudad Real cuenta con polígonos industriales, donde se concentra la mayor parte de la actividad industrial presente en el municipio. Sin embargo, existe un pequeño número de industrias diseminadas, fuera de estos polígonos, las cuales consisten en talleres de mecánica situados en la periferia del casco urbano.

Destacan las industrias manufactureras, conformadas en su mayoría por industrias dedicadas a la madera, al metal, alimentación y al sector textil. Estando también representadas otras de muy diversos sectores: edición y artes gráficas, actividades extractivas y de fabricación de diferentes productos.

La industria en Ciudad Real está diversificada, estando representados los diferentes sectores. Sin embargo, el sector industrial no tiene un gran peso en la economía del municipio, ya que Ciudad Real destaca por su alta ocupación en el sector servicios y por su baja ocupación tanto en el sector industrial como en la construcción. Es por ello que muchas de las industrias existentes en Ciudad Real están orientadas hacia el sector de servicios.

En general, apenas están presentes fábricas ni industria pesada en los polígonos de Ciudad Real, abundando las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

1.3.3 SECTOR DE SERVICIOS

El sector comercial tiene una especial importancia en el municipio por su amplio número de establecimientos y por el nivel de empleo que genera. En la última década se ha producido un importante incremento influenciado por el gran surtido de productos a la venta.

Según el Ayuntamiento de Ciudad Real, la estructura comercial en el año 2007 de la ciudad estaba compuesta por 2.483 comercios minoristas y 286 comercios mayoristas. Para obtener una idea de la dotación de infraestructura comercial de la ciudad, veremos los establecimientos por cada 1.000 habitantes. En el año 2007, la población de Ciudad Real fue de 71.005 habitantes, por lo que se disponía de 39,00 establecimientos por cada 1.000 habitantes, teniendo en cuenta los comercios minoristas y mayoristas de la ciudad.

La provincia cuenta con 29,54 establecimientos por cada 1.000 habitantes, mientras que en el caso de Castilla-La Mancha son 28,01 establecimientos por cada 1.000 habitantes.

1.4 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

1.4.1 RED DE CARRETERAS

Carretera/autopista	Titularidad	Principales puentes y túneles
N-420 (Tarragona – Córdoba)	Ministerio Fomento	K.200 de la N-420 K.199 de la N-420 K. 198 de la N-420
N-401 (Burguillos- Ciudad Real)	Ministerio Fomento	K.181 de la N-401, en el cruce del embalse de Vicario
N-430 (Badajoz – Valencia)	Ministerio Fomento	K.311 de la N-430
CM-412 (Porzuna-Piedrabuena- Almansa)	Consej. Obras Públicas - JCCM	K.28 de la CM-412
CM - 4127	Consej. Obras Públicas - JCCM	K. 4 y K.5 de la CM-4127
CM- 4111	Consej. Obras Públicas - JCCM	-
A-41 (Puertollano – Miguelturra)	Ministerio Fomento	K. 192 y K. 193 de la A-41 k.190 y 191 K. 188
A-43 (Extremadura – Comunidad Valenciana)	Ministerio Fomento	K 1 de la A-43
CR –P- 2112	Diputación	-
CR –P- 4127	Diputación	-
CR –P- 4128	Diputación	-
CR –P- 4129	Diputación	-
CR –P- 5136	Diputación	k.190
CR –P- 5135	Diputación	-
CR –P- 5121	Diputación	-

1.4.2 RED DE FERROCARRIL

Línea de ferrocarril	Principales puentes y túneles
Línea AVE (Madrid – Sevilla) / RENFE	K. 172 de la línea de ferrocarril K.173 paso que atraviesa la línea de ferrocarril K.174 que paso que atraviesa la línea de ferrocarril K.178 - K. 179 que paso que atraviesa la línea de ferrocarril K. 180 de la línea de ferrocarril K. 186 paso que atraviesa la línea de ferrocarril K. 183 paso que atraviesa la línea de ferrocarril K. 184 de la línea de ferrocarril K. 185 paso que atraviesa la línea de ferrocarril K. 186 – K.187 paso que atraviesa la línea de ferrocarril

1.4.3 RED DE AUTOBUSES URBANOS

Línea de autobús	Recorrido
Línea 1	Desde Hospital general a la calle Francia
Línea 2	Desde Estación AVE a Hospital General a
Línea 3	Desde Urb. Los rosales (pasando también por Hospital General) a Vereda del Vicario
Línea 4	Desde Hospital General a Carreterín de la Atalaya (Urb. Puerta de Toledo)
Línea 5	Desde estación AVE a Plaza del Pilar
Línea 6	Hace un recorrido entre las Pedanías ubicadas en el término municipal de Ciudad Real (Valverde-Las Casas-La Poblachuela).
Línea 7	Desde la calle sol a el Hospital General.

1.5 OTRAS INFRAESTRUCTURAS

1.5.1 AEROPUERTO CENTRAL DE CIUDAD REAL

EN ESTE MOMENTO INACTIVO.

Está situado al sud del término municipal de Ciudad Real cerca de la Autovía IV Centenario Ciudad Real/Almagro/Valdepeñas.

Las vías de acceso son la A-43, la A-41, 2 líneas de autobuses que comunican la Terminal de pasajeros con Ciudad Real y Puertollano y la línea alta velocidad (AVE).

La superficie total es de 1234,45 hectáreas formada por un área de mantenimiento, un helipuerto y una zona industrial de 10 km².



1.6 SERVICIOS BÁSICOS

1.6.1 CANALIZACIONES DE GAS

Canalización	Titular
Red de distribución	Gas Castilla La Mancha
Gasoducto alta presión	ENAGAS
Oleoducto	Repsol

1.6.2 RED ELÉCTRICA

Línea eléctrica / Transformadores	Tipo	Compañía
Red de distribución	Baja tensión	Unión Fenosa
Trazado alta, incluida subestación y conexión a las dos centrales térmicas.	Alta tensión	REE

1.6.3 CONDUCCIONES DE AGUA

Canalización	Titular
Agua Potable	AQUAGEST

En el Anejo II se adjunta el recorrido de los todos servicios básicos

2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD MUNICIPAL

2.1 RIESGOS DEL MUNICIPIO

Se comentan a continuación los riesgos principales considerados en el municipio de Ciudad Real, actualizados, teniendo en cuenta las fuentes siguientes:

- Plan Territorial de Emergencia de Castilla La Mancha (PLATECAM).
- Estudios sectoriales meteorológicos y de riesgo.
- Técnicos y responsables municipales.
- Análisis históricos

Para el análisis de los distintos riesgos que puedan afectar a Ciudad Real, se aplicará la metodología de análisis de los Índices de Riesgo, así mismo y para su aplicación se valorarán los datos suministrados por los diversos organismos públicos y privados, memorias y estadísticas, estudios técnicos, así como el trabajo de campo desarrollado.

Método de los Índices de Riesgo:

$$IR=IP \times ID$$

Siendo:

IR= Índice de Riesgo

IP= Índice de Probabilidad u ocurrencia del riesgo

ID= Índice de Daños previsibles

Para la determinación de los índices de probabilidad (IP) se fijan los siguientes niveles:

ÍNDICE DE PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PERIODO
1	Muy poco probable	Más de 500 años
2	Poco probable	Entre 100 y 500 años
3	Probable	Entre 10 y 100 años
4	Muy probable	Entre 1 y 10 años

Para la determinación de los índices de daños se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

ÍNDICE DE DAÑOS (ID)	NIVEL DE DAÑOS	DAÑOS
1	BAJO	Pequeños daños materiales o al medio ambiente. Pocos afectados sin víctimas mortales
3	MEDIO	Importantes daños materiales o al medioambiente. Numerosos afectados, con posibilidad de víctimas mortales
5	ALTO	Daños materiales o al medioambiente muy graves Gran número de afectados, heridos graves o muertos

Índices de riesgo:

NIVEL DE RIESGO	ÍNDICE DE RIESGO
BAJO	$IR \leq 4$
MEDIO	$4 < IR \leq 9$
ALTO	$9 < IR \leq 15$
MUY ALTO	$IR > 15$

En la tabla siguiente se valoran los diferentes riesgos existentes en Ciudad Real mediante el análisis de riesgos:

RIESGOS NATURALES	IP	ID	IR	NIVEL DE RIESGO
Inundaciones	Valoración de riesgos según datos de plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Castilla-La Mancha (pricam)			MUY ALTO
Riesgo sísmico	4	1	4	BAJO
Riesgo volcánico	1	1	1	BAJO
Nevadas y heladas	Valoración de riesgos según datos de plan especial de protección civil ante el riesgo de fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (Meteocam)			ALTO
Niebla				MUY ALTO
Granizo				ALTO
Lluvias				MUY ALTO
Olas de frío				ALTO
Olas de calor				MEDIO
Sequía				MEDIO
RIESGOS ANTRÓPICOS	IP	ID	IR	NIVEL DE RIESGO
Incendios forestales	1	1	1	BAJO
Circulación y transporte Ferrocarril de Alta Velocidad	1	1	1	BAJO
		3	3	BAJO
		5	5	MEDIO
RIESGOS TECNOLÓGICOS	IP	ID	IR	NIVEL DE RIESGO
Centrales nucleares en Ciudad Real	1	1	1	BAJO
Riesgo industrial (Productos peligrosos)	1	1	1	BAJO
	1	3	3	BAJO
	1	5	5	MEDIO
Transporte de mercancías peligrosas	2	1	2	BAJO
		3	6	MEDIO
		5	10	ALTO
OTROS RIESGOS	IP	ID	IR	NIVEL DE RIESGO
Grandes concentraciones humanas	1	3	3	BAJO
Actos de fuego y pirotécnicos	1	3	3	BAJO
Emergencias en centros sanitarios y docentes	1	2	3	BAJO

Fuente: Información extraída de diferentes páginas web, Meteocam, Privam, Peiiff y Protección civil de Ciudad Real

Se concluye que los riesgos de nivel Muy Alto/Alto en Ciudad Real son:

- Riesgo de inundaciones
- Nevadas y heladas
- Riesgo de niebla
- Riesgo de granizo
- Riesgo de lluvias
- Olas de frío

Sin embargo el transporte de mercancías peligrosas también puede resultar de riesgo alto en función de las consecuencias producidas del accidente.

2.1.1 RIESGOS NATURALES

2.1.1.1. Inundaciones

El riesgo de inundaciones en Ciudad Real reside principalmente en posibles crecidas del río Guadiana aunque también en menor medida por el caudal que lleva del río Jabalón. Algunas lagunas o embalses existentes en el municipio también pueden generar inundaciones. Los principales problemas son tanto por arrastre de personas y bienes, como por desbordamiento de los cauces.

Ciudad Real se ve afectada, sobre todo en su zona centro por problemas en la red de saneamiento y al encontrarse esta parte de la ciudad a una cota más baja que el resto de la misma. La Puerta de Toledo es la zona más conflictiva del municipio.

Destacar que se han realizado obras en la red de saneamiento del municipio, para evitar estos problemas.

De igual forma, las construcciones modernas de viviendas hacen que, con cierta frecuencia, nos encontremos con inundaciones en sótanos, garajes y anegación de cubiertas planas de viviendas, que a veces por un incorrecto mantenimiento de sus desagües hace que se aneguen y produzcan inundación. Por último destacar los núcleos de Las Casas y Valverde son zonas susceptibles a este riesgo el primero por las aguas freáticas y el segundo por el Arroyo de Alcolea.

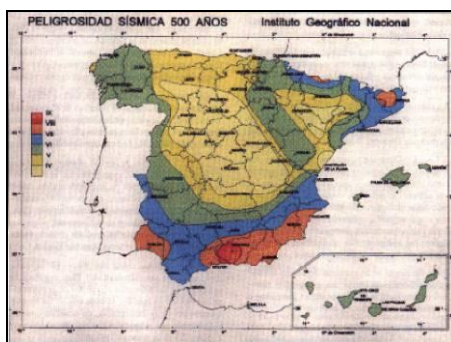
Otra causa de inundación es la existencia de presas. En el municipio de Ciudad Real, según el plan de emergencias para el riesgo de inundaciones (Pricam), existe una presa situada en el embalse del Vicario de categoría B y por tanto precisa de Plan Municipal. Una vez aprobado dicho plan, el municipio de Ciudad Real elaborará el Plan Municipal ante el riesgo de inundaciones

En el plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Castilla-la Mancha (pricam), se cita a Ciudad Real como un municipio con muy alto riesgo de inundaciones.

Destacar que no existen antecedentes de inundaciones fuertes en el municipio de Ciudad Real.

2.1.1.2. Sismos

Se considerarán áreas de peligrosidad sísmica aquellas zonas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica o aquellas áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los de grado VI, delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de «Peligrosidad Sísmica en España» para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional, que se incluye a continuación:



Fuente: Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo sísmico

Ciudad real no está afectada por este riesgo ya que su intensidad sísmica es de V, no obstante pueden realizarse pequeños sismos como el del día 12 de agosto de 2007 de 4,7 grados de intensidad. Este sólo duró unos cinco segundos y no produjo ningún daño físico ni material.

2.1.1.3. Volcánicos

En la provincia de Ciudad Real está ubicado el campo de Calatrava considerado como zona volcánica. Este mantiene un vulcanismo histórico inactivo desde hace 10 millones de años. Vulcanismo poco explosivo y bastante puntual. Se ha caracterizado por pequeños conos piroclásticos estrombolianos, distribuidos en una extensión de 7.000 km².

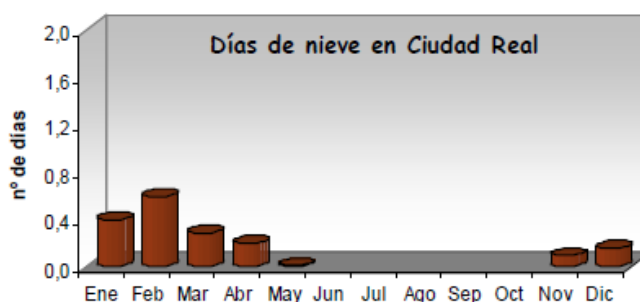
En los últimos años no se ha registrado ningún incidente de tipo volcánico

2.1.1.4. Riesgos meteorológicos

– Nevadas:

Las nevadas se localizan en los meses de invierno en alturas comprendidas entre 800 y 2500 metros. Ciudad Real está situada a 689 m por lo que las nevadas no suelen ser habituales, y se circunscriben a los meses invernales.

A continuación vienen representados los valores medios de días de nieve. Las gráficas extraídas del Meteocam, están elaboradas a partir de la información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología (Centro Meteorológico Territorial de Madrid y Castilla-La Mancha), de un total de 764 estaciones meteorológicas y para el período de 1976-2006:



Fuente: Plan específico ante el riesgo por fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (Meteocam)

En Ciudad Real los episodios de nevadas son más frecuentes en el mes de febrero. Los fenómenos de nevadas se producen más raramente en el mes de mayo en Ciudad Real, para desaparecer en verano.

Destacar que el 27 de enero del 2007 en Ciudad Real hubo una nevada muy importante que paralizó toda la ciudad.

– Heladas:

Son un fenómeno que acontece cuando la temperatura del día desciende por debajo de 0° C. A continuación vienen representados los valores medios de días de heladas. Las gráficas extraídas del Meteocam, están elaboradas a partir de la información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología (Centro Meteorológico Territorial de Madrid y Castilla-La Mancha), de un total de 764 estaciones meteorológicas y para el período de 1976-2006:



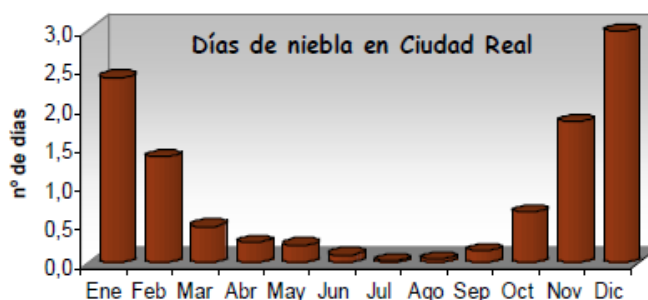
Fuente: Plan específico ante el riesgo por fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (Meteocam)

El mes de enero es el que registra un mayor número de días helada en Ciudad Real, seguido de Diciembre y Febrero.

– Niebla:

El fenómeno de la niebla acontece especialmente en otoño y primeros meses de invierno. Ciudad Real es una de las provincias de Castilla - La Mancha mayormente afectada por este riesgo.

A continuación vienen representados los valores medios de días de heladas. Las gráficas extraídas del Meteocam, están elaboradas a partir de la información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología (Centro Meteorológico Territorial de Madrid y Castilla-La Mancha), de un total de 764 estaciones meteorológicas y para el período de 1976-2006:



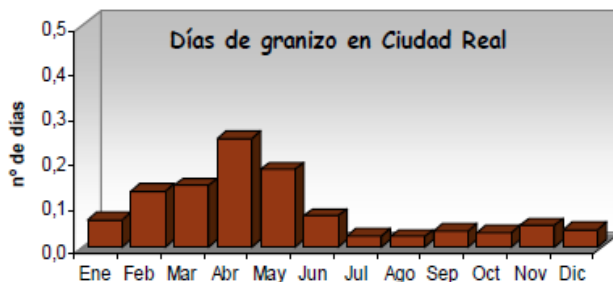
Fuente: Plan específico ante el riesgo por fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (Meteocam)

Se observa que el mes de mayor probabilidad de fenómenos de nieblas es diciembre, seguido de enero y noviembre.

– Granizo:

Son unos fenómenos meteorológicos de carácter muy localizado, preferentemente en primavera, verano y otoño, especialmente desde abril a septiembre y con repercusiones muy importantes para el medio ambiente (incendios forestales), la agricultura y ciertos animales (aves), aunque en ocasiones pueden poner en riesgo las vidas de las personas.

A continuación vienen representados los valores medios de días de granizo y tormentas fuertes. Las gráficas extraídas del Meteocam, están elaboradas a partir de la información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología (Centro Meteorológico Territorial de Madrid y Casilla-La Mancha), de un total de 764 estaciones meteorológicas y para el período de 1976-2006:



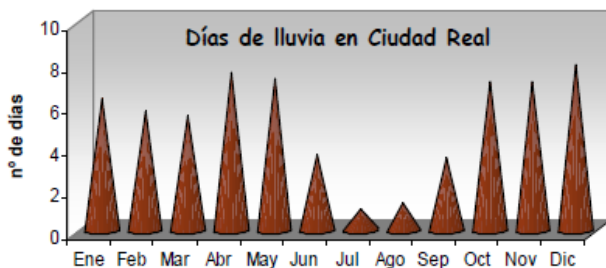
Fuente: Plan específico ante el riesgo por fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (Meteocam)

En el municipio los días de granizo anuales producidos en los últimos años se concentran principalmente en el mes de abril. No obstante el granizo se puede presentar en cualquier mes del año, aunque desde febrero hasta junio la probabilidad es más alta.

– Lluvias:

En el caso de Ciudad Real las lluvias más intensas se producen en el invierno, por la influencia de perturbaciones que penetran por el Atlántico.

A continuación vienen representados los valores medios de días de lluvia. Las gráficas extraídas del Meteocam, están elaboradas a partir de la información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología (Centro Meteorológico Territorial de Madrid y Casilla-La Mancha), de un total de 764 estaciones meteorológicas y para el período de 1976-2006:



Fuente: Plan específico ante el riesgo por fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (Meteocam)

Se observa que los meses con mayores días de lluvias son Abril y Mayo, seguidos de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Destacar que todos estos riegos pueden generar accidentes de transporte aéreo, ferroviario o por carretera.

2.1.1.6 Olas de frío

Las olas de frío se producen cuando las temperaturas sufren un descenso de 6 °C en 48 horas, alcanzando las temperaturas mínimas valores iguales o inferiores a –5 °C para altitudes menores a 800 metros. A continuación se detalla las temperaturas mínimas absolutas mensuales de Ciudad Real:

TEMPERATURAS MÍNIMAS ABSOLUTAS (PERÍODO 1951-2010)											
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	-3	-8	-10,2	-13,8	-9,2	-7	-3,8	0	4,2	7,4	7,2

Fuente: Instituto Nacional de meteorología

En Ciudad Real el riesgo se presenta entre Noviembre y Marzo ambos inclusive (5 meses).

2.1.1.7 Olas de calor

Se trata un fenómeno meteorológico asociado a la persistencia de las altas presiones sobre la península durante varios días seguidos, incluso durante semanas, especialmente en la estación veraniega. A continuación se detalla las temperaturas máximas absolutas mensuales de Ciudad Real:

TEMPERATURAS MÁXIMAS ABSOLUTAS > 35°C (PERÍODO 1951-2010)											
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
39.4	-	-	-	-	-	-	-	38.1	40.6	43.4	42.0

Fuente: Instituto Nacional de meteorología

Se observa que en Ciudad Real se dan mayoritariamente olas de calor en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

2.1.1.8 Sequía

Se considera que un año es climatológicamente seco cuando la precipitación media anual de ese año experimenta un determinado descenso porcentual respecto a las lluvias medias anuales. Este porcentaje difiere de unas cuencas hidrográficas a otras.

Han sido años especialmente secos los comprendidos en los periodos 1981-1984 y 1992-1995.

Este último periodo ocasionó grandes pérdidas económicas y graves problemas de abastecimiento de agua potable en el municipio. En los últimos años sólo se han realizado pequeños cortes en el suministro de agua.

2.1.1.9. Resumen de los riesgos naturales en Ciudad Real

RIESGOS NATURALES	ESCENARIOS MÁS PROBABLES	CONSECUENCIAS PREVISIBLES	ZONAS PRINCIPALES DE RIESGO
INUNDACIONES (LLUVIAS)	Acción directa de lluvias torrenciales	Colapso de vías de comunicación y servicios básicos. Alarma social	Las zonas principales que pueden ser inundadas son: - Zonas cercanas al río Guadiana y al Jabalón. - Puerta de Toledo* los núcleos de Las Casas y Valverde. *La Puerta de Toledo será zona de estudio, debido a que la nueva estructura de la red de saneamiento es aún muy reciente.
	Avenidas Desbordamiento de cauces	Politraumatismos graves, personas atrapadas o ahogadas Colapso o destrucción de vías de comunicación por arrastre de materiales, hundimiento de estructuras y desprendimientos. Daños materiales graves	
SISMOS	Desprendimiento de tierra Derrumbamiento de edificios	Politraumatismos graves, personas atrapadas Colapso o destrucción de vías de comunicación por arrastre de materiales, hundimiento de estructuras y desprendimientos. Daños materiales graves	Todo el término municipal.
VOLCÁNICOS	Erupción de lava Explosión de gases y cenizas	Colapso de vías de comunicación y servicios básicos. Alarma social Colapso o destrucción de vías de comunicación por arrastre de materiales, hundimiento de estructuras y edificios Daños materiales y en la salud de las personas	Todo el término municipal.
NEVADAS, GRANIZO Y HELADAS	Gran acumulación de nieve y hielo en zonas altas	Colapso de vías de comunicación Personas atrapadas Hundimiento de edificios y otras estructuras	Zonas altas del municipio (aproximadamente 800 metros de altitud): - Noroeste del municipio, concretamente en el Cerro del Almendro donde la altitud llega a los 768 metros - Este del municipio, cerca de Valverde en el paraje de Malosaires. Destacar que gran parte del municipio esta a una altitud aproximada de 600m. En caso de fuertes nevadas se verá afectado todo el municipio.
OLAS DE FRÍO	Nevadas leves o moderadas en zonas no elevadas	Traumatismos leves Accidentes de tráfico. Colapso de vías de comunicación y servicios básicos. Alarma social.	Todo el término municipal
OLAS DE CALOR	Tiempo excesivamente cálido	Hipertermia o muertes de personas Alarma social	Todo el término municipal
SEQUÍA	Disminución de las lluvias medias anuales	Incremento de la superficie quemada en incendios forestales. Sobreexplotación de acuíferos. Salinización de acuíferos. Disminución de láminas de agua en los humedales. Consumo abusivo de agua. Pérdidas de agua en la red de distribución. Técnicas de riego inadecuadas.	Todo el término municipal

2.1.2 RIESGOS TECNOLÓGICOS

2.1.2.1. Riesgo industrial

Se debe considerar dos riesgos consustanciales a la actividad industrial:

- El propio de la acción y desarrollo industrial.
- El específico de manipulación de productos peligrosos.

Ciudad Real, tiene tres polígonos industriales:

- Polígono de la Ctra. de Carrión (denominado también Madrid 1), dedicado a la parte comercial
- Polígono de Larache, donde se ubican diferentes empresas de actividad comercial y almacenaje.
- El Nuevo Polígono Avanzado (denominado también Madrid 2), que está en vías de desarrollo y se ha conectado con el antiguo que hay en la Ctra. De Carrión.

Destacar el polígono industrial situado en la entrada de Miguelturra a unos 3 kilómetros de Ciudad Real En la carretera de Carrión (N-430), Km 312 se ubica la empresa de Cibutano (almacena butano).

Se considera que las industrias situadas en el municipio tienen riesgo bajo debido a la clase y cantidad de productos que almacenan así como la probabilidad que se produzca un accidente en ellas. Sin embargo en caso de accidente químico se debe considerar el efecto dómimo, puesto que otras instalaciones podrían estar afectadas, ampliando así el radio de actuación.

A continuación se expone un listado de empresas que almacenan maderas, pinturas o transportan mercancías peligrosas:

Código	Nombre empresa	Descripción	Dirección	Teléfono
IND01	MADERAS CALATRAVA	Almacenamiento de maderas	Ctra. Carrión (Polígono Industrial Guadiana, 9)	926 25 39 77
IND02	SAJOMA		Ctra. Toledo, 30.	926 22 34 53
IND03	BRICOTEC		Ctra. Carrión (Polígono Industrial Guadiana, 9).	926 22 34 53
IND04	BRICORAMA		Avda. de la Ciencia esquina Vial 5, Parque Comercial Puerta del Ave	926 27 12 30
IND05	CARBONES Y LEÑAS CIUDAD REAL		C/ Vereda del Vicario 128 3	926 66 60 34 - 666759175
IND06	JOSE CORTES REYNA		Vrda. Vicario, S/N	666 759 175
IND07	PINTURAS RUMA, SL	Almacenamiento de pinturas	Ctra. Valdepeñas, 20	926 25 28 88
IND08	COMERCIAL DE PINTURAS IMEDIO		C/ Socuéllamos, Polígono Industrial Larache, 14	926 21 06 26
IND09	COLOR Y PINTURAS LA MANCHA, S.L		Ctra. Carrión, Nave 15	926 23 22 56
IND10	PINTURAS ALARCOS S.L		Encinas, 2	926 213 723
IND11	BALTRANSA	Transporte de mercancías peligrosas	Ctra. Carrión s/n	926 22 08 50
IND12	DAIRREAL SL		Calle Nuestra Señora de los Ángeles 1	92 622 8639

La existencia de gasolineras en el municipio también genera riesgo a la población. En caso de accidente se vería afectado su entorno inmediato, puesto que el gasóleo y la gasolina no son productos alto riesgo.

No existen antecedentes en accidentes industriales graves en los últimos años.

Riesgo Nuclear

No existe ninguna central nuclear ubicada en Ciudad Real. Aunque se debe mencionar que el Hospital General tiene una pequeña planta nuclear para la alimentación de las máquinas. En el anexo IX se adjunta un informe dónde se detallan las instalaciones con riesgo y los tratamientos de residuos.

En el anejo II se adjunta un plano de empresas que almacenan algún tipo de producto químico, así como las gasolineras y el Hospital General de Ciudad Real

2.1.2.2. Riesgo de transporte de mercancías peligrosas

El transporte de mercancías peligrosas en Ciudad Real se realiza por carretera, ferrocarril y aviación:

- Transporte de mercancías peligrosas por carretera:
Se ha mencionado en el punto anterior que Ciudad Real es un municipio de escasa actividad industrial, sin embargo, tiene un elevado flujo de mercancías peligrosas debido mayoritariamente al Complejo Petroquímico ubicado en Puertollano (a 39Km).
- Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril:
El transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril en Ciudad Real, se debe mayoritariamente al Complejo Petroquímico de Puertollano.
Las mercancías peligrosas se transportan mayoritariamente por ferrocarril de Alta Velocidad en horas nocturnas.
- Transporte de mercancías peligrosas por aviación: (En la actualidad inactivo)
El Aeropuerto Central de Ciudad Real, inaugurado en 2008, está destinado principalmente al comercio y a la industria. Por ello se destaca el transporte de mercancías peligrosas como posible riesgo. En caso de incidente, se activará el plan de autoprotección del aeropuerto junto con el Plan de emergencia territorial de Ciudad Real

No se tiene constancia de accidente en el transporte de mercancías peligrosas en los últimos años

A continuación se adjuntan los datos de transporte de las 5 sustancias más transportadas por carretera en el municipio de Ciudad Real que son el gasóleo, gasolina, GLP, abonos y etanol. También fue transportada tanto por carretera como ferrocarril aunque en menor cantidad el benceno.

TRAMOS		KM	VIAS	Tm Totales	Tm/tramo SEGÚN SUSTANCIA TRANSPORTADA					
					GASOLEO	GASOLINA	GLP	ABONOS	ETANOL	BENCENO
Corral de Calatrava	Ciudad Real	17,6	A41	465756	219.857	21.727	65.788	41.929	24	15.118
Ciudad Real	Torralba de Calatrava	19,7	A43	256137	83.697	11.278	41.694	34.093	24	15.118
Ciudad Real	Malagón	21,4	N401	92.023	49.276	3.442	12.556	1.598	0	0
Ciudad Real	Pozuelo de Calatrava	15,2	CM4127	43.637	37.092	4.773	2.421	2.101	0	0
Ciudad Real	Valverde	9	N430	39.030	17.019	3.761	7.750	4.038	0	0
Ciudad Real	Picón	14,3	CM412	68	68	0	0	0	0	0

Fuente: Plan de transporte de mercancías peligrosas de Castilla La Mancha (PETCAM)

En el anexo II se adjuntan los planos de tres accidentes estudiados con productos como gasóleo, gasolina y etanol por carretera y el del benceno por ferrocarril. Destacar que las zonas de planificación son orientativas puesto que los escenarios pueden ser diferentes.

2.1.2.3. Resumen de los riesgos tecnológicos en Ciudad Real

RIESGOS TECNOLÓGICOS	ESCENARIOS MÁS PROBABLES	CONSECUENCIAS PREVISIBLES	ZONAS PRINCIPALES DE RIESGO
INDUSTRIAL	- Incidente - Fuga de gas o derrame líquido con posible generación de nube tóxica o inflamable. - Incendio - Explosión	✓ Alarma social ✓ Radiación térmica que provoque quemaduras graves. ✓ Sobrepresiones que generen traumatismo sonoro, politraumatismos y desperfectos materiales importantes. ✓ Intoxicaciones agudas. ✓ Contaminación del medio ambiente	Entorno de las zonas industriales: - Polígono de Larache - Polígono de la Crta. de Carrión (Madrid 1) - El Nuevo Polígono Avanzado. (Madrid 2) Entorno de las empresas que mencionadas en el punto 2.1.2.1 Entorno del Hospital General
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	- Accidente de tráfico con vuelco de cisterna de mercancía peligrosa, sin fuga. - Descarrilamiento de un vagón de transporte de mercancías peligrosas. - Accidente de aviación - Fuga de gas o derrame líquido con posible generación de nube tóxica o inflamable. - Incendio - Explosión	✓ Colapso de tráfico ✓ Alarma social ✓ Derrame, fuga o explosión durante las maniobras de recuperación del vehículo o vagón afectados. ✓ Radiación térmica que provoque quemaduras graves. ✓ Sobrepresiones que generen traumatismo sonoro, politraumatismos y desperfectos materiales importantes. ✓ Intoxicaciones agudas. ✓ Contaminación del medio ambiente	Las principales zonas de riesgo se concentran alrededor de: - Carreteras: A-43, A-41, N-401, CM-4127, N-430, CM-412 - Ferrocarril: principalmente línea del AVE, utilizada para el transporte nocturno de mercancías peligrosas. El Aeropuerto Central de Ciudad Real y sus accesos también son zonas de riesgo.

2.1.3 RIESGOS ANTRÓPICOS

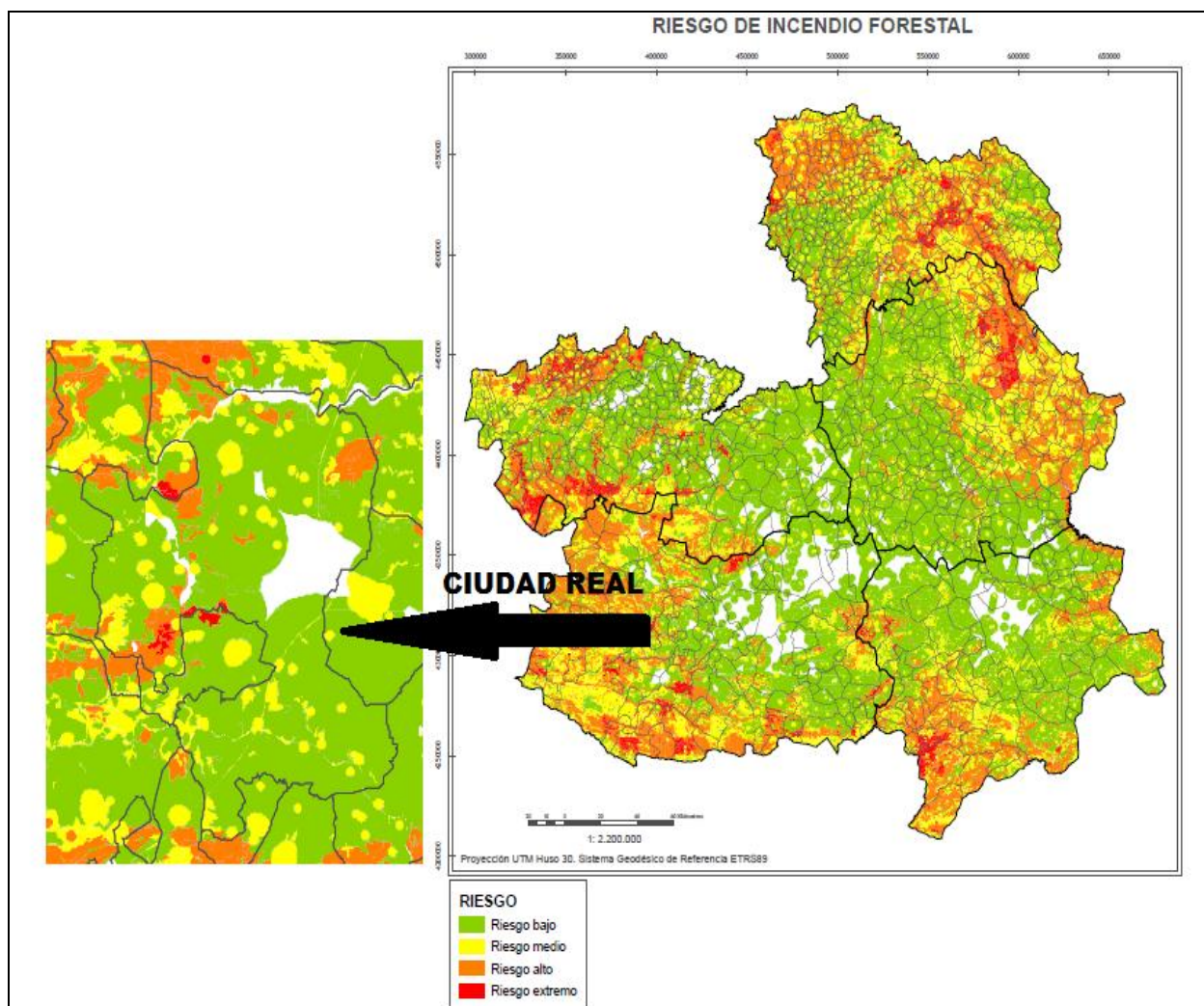
2.1.3.1. Incendios forestales

Los principales factores que influyen en la siniestralidad de un incendio forestal son:

- El tipo de vegetación
- Las condiciones atmosféricas de viento y humedad relativa
- La presencia o no de núcleos de población diseminada en la zona

El municipio de Ciudad Real tiene mayormente un riesgo bajo de incendios forestales. No obstante en algunas zonas el riesgo es medio o alto.

A continuación se adjunta el mapa de riesgo de incendios forestales de la comunidad de Castilla-La Mancha:



Fuente: Plan de emergencias por incendios forestales de Castilla-La Mancha.

Se observa que las zonas con mayor riesgo en el municipio de Ciudad Real se encuentran principalmente en el parque de la Atalaya, al norte de las casas de Sancho Rey, al Cerro del Almendro y al sud del núcleo de Valverde.

Las vías de comunicación que podrían verse principalmente afectadas en caso de incendio forestal serían la N-430, la CR-P4129, la CR-P4127 y la N-401

Según el Platecam en 2003 se produjeron en el municipio de Ciudad Real el siguiente número de incendios forestales por las causas que se indican a continuación:

Negligencia	Rayo	Intención	Otras	Desconocido	Total
39	6	51	22	24	142

Destacar que el 6 de julio de 2009 se declaró un incendio en las inmediaciones del Parque de la Atalaya que duró una hora y quemó 2 hectáreas de terreno. El incendio se propago rápido porque el viento iba a 120 Km/h

2.1.3.2. Transporte de viajeros de ferrocarril (AVE / normal) o aéreo:

Este riesgo es especialmente significativo en Ciudad Real por la presencia del AVE, con una elevada frecuencia de paso, lo que implica una gran cantidad de usuarios tanto del tren como de estación. Es especialmente recomendable la actualización e implantación del Plan de Autoprotección de la estación, incluyendo la interfase con este Plan Territorial.

Los factores que definen el riesgo para este tipo de transporte son:

- Elevada velocidad que lleva.
- Gran número de viajeros.
- Dificultad de acceso a la red, por atravesar zonas con grandes dificultades orográficas

Para la intervención en caso de accidente, el Servicio de Protección Civil de RENFE dispone de un plan de emergencia.

No se ha registrado ningún accidente desde 1992, año de su inauguración.

El transporte de viajeros por vía aérea es más reducido que el de ferrocarril, no obstante debe contemplarse la posibilidad de accidente en el transporte de viajeros.

Según el estudio Health&Safety Executive "The Calculation of Aircraft Risk in the UK", la mayor probabilidad de accidente aéreo, es en el ascenso y descenso de los aviones en tanto en cuanto se vería afectada la zona del aeropuerto y sus accesos.

Una vez aprobado dicho plan, el municipio de Ciudad Real, elaborará el Plan Municipal ante el riesgo en el transporte de viajeros.

2.1.3.3. Resumen de los riesgos antrópicos en Ciudad Real

RIESGOS ANTRÓPICOS	ESCENARIOS MÁS PROBABLES	CONSECUENCIAS PREVISIBLES	ZONAS PRINCIPALES DE RIESGO
INCENDIOS FORESTALES	▪ Quema de masa forestal.	✓ Daños graves al medio ambiente. ✓ Accidentes en las tareas de extinción	- Parque de la Atalaya - Al norte de las casas de Sancho Rey - Al sud del núcleo de Valverde - Vías de comunicación: N-430, la CR-P4129, la CR-P4127 y la N-401
	▪ Afectación de viviendas y otros edificios	✓ Quemaduras y politraumatismos ✓ Intoxicaciones graves ✓ Alarma social. ✓ Daños materiales	
ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE VIAJEROS	▪ Descarrilamiento o choque de trenes ▪ Accidente de aviación	✓ Colapso del tráfico en las vías de comunicación afectadas y en los alrededores ✓ Quemaduras, politraumatismos graves, personas atrapadas, estados de shock ✓ Daños materiales graves ✓ Alarma social	- Línea y estación de ferrocarril de alta velocidad (AVE) y normal. Esta atraviesa todo el término municipal. - Vías de comunicación: CM-412, CM-4127, N-401, N-420, CR-P5131 y CR-P5135 - El Aeropuerto Central de Ciudad Real y sus accesos también son zonas de riesgo.

2.1.4 OTROS RIESGOS

2.1.4.1. Actos de fuego y pirotécnicos

Se incluyen en este apartado las fiestas mayores, hogueras, correcalles y otros actos lúdicos y festivos en los que intervengan elementos pirotécnicos, hogueras o similares. En determinadas ocasiones se precisa de un plan de emergencia específico para la correspondiente autorización administrativa.

A continuación se muestran los actos de fuego y pirotécnicos del municipio:

Fecha	Nombre del acto	Ubicación
Del 15 al 22 de Agosto	Fiesta Mayor en honor a Ntr. Sra. del Prado	Zona urbana de Ciudad Real, principalmente en el recinto ferial y la plaza mayor
Del 29 al 31 de julio	Pandorga	Zona urbana de Ciudad Real y en la plaza mayor el nombramiento de la Pandorga

Destacar que en 1995 un durante la festividad de la Pandorga un joven de 19 años resultó herido con quemaduras de segundo grado al ser alcanzado por un cohete que portaba uno de los toros de fuego.

2.1.4.2. Emergencias en actos o locales de pública concurrencia

Desgraciadamente, en cualquier ciudad puede producirse una emergencia en centros lúdicos y de ocio, o bien en actos festivos multitudinarios, aún sin la presencia de elementos pirotécnicos. Son agravantes en estas situaciones la posible masificación, el pánico colectivo, así como los posibles efectos alcohol u otras sustancias.

Tanto si hablamos de actos festivos puntuales (ver relación adjunta) como de locales específicos, es imprescindible la existencia del correspondiente Plan de Autoprotección o de unos procedimientos mínimos preestablecidos en caso de emergencia.

En Ciudad Real no existen grandes concentraciones habituales de personas, aunque se podrían citar los espectáculos deportivos como el balonmano, los centros comerciales y la estación del AVE.

De forma esporádica si encontramos concentraciones mayores de personas, como por ejemplo en determinados actos de las fiestas, conciertos, eventos en el recinto ferial, etc.

A continuación se muestran los actos con mayor concentración de público en el municipio:

Fecha	Nombre del acto	Ubicación
Semana antes del domingo de Cuaresma	Carnaval	Zona urbana de Ciudad Real
Domingo de ramos- Sábado de resurrección	Semana Santa	
30 de abril	Las Cruces de Mayo	Zona urbana de Ciudad Real y Valverde
Domingo de Pentecostés (se celebra 50 días después del Domingo de Resurrección)	Romería de La Virgen de Alarcos de Ciudad Real	Cerro de Alarcos
30 de julio	Concursos de "limoná"	Recinto Ferial

Destacar que los jueves, viernes y sábados de todo el año en una zona de Ciudad Real se agrupan unos 2000 o 3000 jóvenes para hacer el botellón.

2.1.4.3. Emergencias en centros sanitarios o docentes

Como toda ciudad, Ciudad Real se caracteriza también por la concentración de servicios públicos, lo que se traduce en la existencia de numerosos centros docentes y sanitarios, susceptibles tanto de sufrir emergencias internas como de ser afectados por una emergencia externa. En cualquier caso, además de la obligada y necesaria existencia de los correspondientes Planes de Autoprotección, cabe destacar la complicada gestión de emergencias en estos centros, al tratarse en ambas situaciones de población crítica de difícil manejo en cuanto a posible evacuación o alejamiento.

En la tabla del apartado 2.2. se indican los centros más destacables desde este punto de vista, además de reflejar también los riesgos externos que podrían afectarlos.

2.1.4.4. Resumen de otros riesgos existentes en Ciudad Real:

OTROS RIESGOS	ESCENARIOS MÁS PROBABLES	CONSECUENCIAS PREVISIBLES	ZONAS PRINCIPALES DE RIESGO
EMERGENCIAS EN ACTOS Y LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA	- Incendios - Explosiones - Hundimientos	✓ Quemaduras, politraumatismos graves, personas atrapadas. ✓ Daños materiales graves ✓ Alarma social	- Hoteles, discotecas y otros locales de ocio, instalaciones deportivas y recreativas, etc, la mayoría en el casco urbano. - Puntos de celebración de actos multitudinarios señalados en el punto 21.3.3.
EMERGENCIAS EN CENTROS DOCENTES Y SANITARIOS	- Incendios - Explosiones - Hundimientos	✓ Quemaduras, politraumatismos graves, personas atrapadas. ✓ Daños materiales graves ✓ Alarma social	- Escuelas, institutos, guarderías del municipio, la mayoría en el casco urbano. - Residencias, centros de asistencia, hospitales y clínicas del municipio, la mayoría en el casco urbano.
ACTOS DE FUEGO Y PIROTÉCNICOS	- Aglomeración de público - Caída de objetos desprendidos - Proyección de chispas. - Contactos térmicos.	✓ Pérdida de personas y niños ✓ Quemaduras o traumatismos leves	- Zonas donde se realizan los actos de la Pandorga y la Fiesta Mayor: - o La zona urbana - o La Plaza Mayor.
	- Explosiones. - Conatos de incendio - Incendios.	✓ Quemaduras graves ✓ Traumatismo sonoro y politraumatismos ✓ Intoxicaciones graves ✓ Escenas de pánico	

2.2 VULNERABILIDAD

En el municipio de Ciudad Real y sus anejos, existen elementos vulnerables en función del riesgo. Estos se clasificarán y valorarán en el punto 2.2.1.

A continuación se definen los criterios establecidos para dicha valoración:

- **Riesgo de inundaciones:**

Las zonas más expuestas a este riesgo son las inmediaciones de los ríos Guadiana y Jabalón, así como la Puerta de Toledo y las zonas de Las Casas y Valverde. Todos los elementos situados en su entorno se consideran vulnerables.

En el punto 2.1.1.1 se menciona la rehabilitación de la red de saneamiento del municipio como mejora para las inundaciones en la Puerta de Toledo. No obstante, al ser esta reciente se tendrán en cuenta también como vulnerables los elementos situados en su entorno.

- **Riesgos volcánicos, sísmicos, olas de frío, olas de calor y sequía:**

En caso de emergencia por alguno de estos riesgos, todo el término municipal se verá afectado. En consecuencia todos los elementos de Ciudad Real son vulnerables a estos riesgos.

- **Riesgo de nevadas, granizo y heladas:**

Las zonas más expuestas a este riesgo son las situadas a unos 800 metros de altitud, concretamente el Cerro del Almendro y el Paraje de Malosaires. Sin embargo, la mayoría del municipio está situado a una altitud próxima a los 600m, considerando así todo el término municipal vulnerable en igual medida a estos riesgos.

- **Riesgo industrial:**

El municipio tiene un riesgo industrial bajo debido a la clase y cantidad de productos que almacenan. Como se menciona en el punto 2.1.2.1, se consideran vulnerables a este riesgo los elementos situados en torno a los polígonos industriales o las empresas que almacenan maderas, pinturas o transportan mercancías peligrosas. Así como al del Hospital General y las gasolineras.

- **Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas:**

Las mercancías peligrosas más transportadas por carretera y ferrocarril son el etanol, gasóleo, gasolina, abonos y benceno (citadas en el punto 2.1.2.2). En caso de emergencia las zonas de planificación serán diferentes en función del producto transportado. A partir de escenarios orientativos donde intervienen tres de estas sustancias (anexo II), se definen los elementos vulnerables a este riesgo.

También se consideran vulnerables los elementos situados en los accesos del Aeropuerto Central de Ciudad Real, dado que se realiza en él, transporte de mercancías peligrosas.

- **Riesgo de incendios forestales:**

Según mapa de riesgos de incendios forestales de la comunidad de Castilla-La Mancha, se observa que las zonas más expuestas a este riesgo son: el parque de la Atalaya, las casas de Sancho Rey, el Cerro del Almendro el núcleo de Valverde. En consecuencia los elementos situados en su entorno serán los más vulnerables en caso de incendios forestales.

- **Accidente en el transporte de viajeros por ferrocarril o por vía aérea:**

En caso de accidente en el transporte de viajeros las zonas más afectadas son:

- Línea y estación de ferrocarril de alta velocidad (AVE) y normal.
- Vías de comunicación: CM-412, CM-4127, N-401, N-420, CR-P5131 y CR-P5135.
- La zona del aeropuerto y sus accesos.

Por este motivo, se consideran especialmente las vías que forman parte de su recorrido, así como la estación de tren.

- **Actos de fuego y pirotecnia:**

Los actos de fuego y pirotecnia más destacados en Ciudad Real son la Fiesta Mayor y la Pandorga. En caso de emergencia los elementos vulnerables a este riesgo son los ubicados en la zona urbana, principalmente en el recinto ferial y la plaza mayor. Estos son el entorno inmediato a los lugares de realización de dichos actos.

- **Emergencias en actos o locales de pública concurrencia:**

Los actos con más presencia de público en Ciudad Real son: el carnaval, la semana santa, las cruces de mayo, la romería de La Virgen de los Alarcos y la limoná. Estos actos se realizan en la zona urbana, en el Cerro de lo Alarcos y en el Recinto Ferial. Por tanto se consideran elementos vulnerables los situados en torno a estas zonas.

Por otro lado los elementos como: Hoteles, discotecas y otros locales de ocio, instalaciones deportivas y recreativas, etc, son también elementos vulnerables a este riesgo.

- **Emergencias en centros sanitarios y docentes:**

En el caso que suceda una emergencia en algún centro sanitario o docente, se verá afectada en la mayoría de casos la propia instalación. Por tanto estos elementos se consideran vulnerables.

2.2.1 ELEMENTOS VULNERABLES PRINCIPALES

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
	POLICÍA NACIONAL	Rda. de Toledo, 27	929 277 900		X	X						X	
	POLICÍA LOCAL	C/ Calatrava, 47	926 230 422		X	X						X	
	BOMBEROS	Rda. Toledo, 1	926 231 874	X									
	CORREOS Y TELÉGRAFOS	Plaza de la constitución 4	902 197 197		X	X						X	
	PARQUE DE LA ATALAYA	-	-		X	X						X	
	ESTACIÓN DE RENFE	Ctra. Carrión, S/N	902 240 202					X		X			
	RECINTO FERIAL	Av. Del descubrimiento de América con Ctra. de Piedrabuena	-								X		
A01	AYUNTAMIENTO	Plaza mayor, 1	926 211 044		X	X					X	X	
A02	PROTECCIÓN CIVIL	Plaza cervantes, 1	926 273 586		X	X					X	X	
A03	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO	Plaza cervantes, 1	926 989 000		X	X					X	X	
AER01	AEROPUERTO CENTRAL DE CIUDAD REAL	Calle del pozo dulce 24	926 274 122		X	X						X	
AS01	COMUNIDAD VECINOS POZO DULCE	C/ Pozo dulce, 17,19,21	926231389		X	X						X	
AS02	APAFES	C/ Azucena, bajo	926 274 975		X	X						X	
AS03	ASCR	C/ De lentejuela, 6	926 211 544		X	X						X	
AS05	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL CIUDAD REAL	Pl. cervantes, 5	926 21 72 34		X	X						X	
AS06	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE SORDOS DE CIUDAD REAL	C/ Lentejuela, 6	926 92 03 12		X	X					X	X	
AS07	DELEGACION COMARCAL DE FUTBOL	Paseo carlos eraña, 38	926 22 14 63		X	X						X	
AS08	DELEGACION PROVINCIAL CASTELLANO MANCHEGA DE CAZA	C/ Postas, 4	926 25 07 68		X	X					X	X	
AS09	E.H.L.A. ASOCIACIÓN DE LIGAS EUROPEAS DE BALONMANO, S.L.	C/ Toledo, 63	926 25 33 12		X	X						X	
AS10	FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MINUSVALIDOS DE CASTILLA LA MANCHA	C/ Olivo, 8	926 27 35 05		X	X						X	
AS11	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE BALONMANO	Cno. campillo, s/n	926 21 00 43		X	X						X	
AS12	FEDERACIÓN TERRITORIAL DE BALONCESTO CASTILLA LA MANCHA	Cno. campillo, s/n	926 27 34 82		X	X						X	
AS13	FUNDACIÓN MAYORES	Av. del rey santo, 8	926 217 342		X	X						X	
BUS01	AUTOBUSES INTERURBANOS	Estación carretera	926 211 342		X	X	X					X	
BUS02	AUTOBUSES URBANOS	Iberconsa. c/ la solana, 52	926 213 405		X	X						X	

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
CAP01	C.A.P. CIUDAD REAL	C/ Antonio Blazquez, nº 20	926215134		X	X						X	X
CCSS01	INSS	Av. Rey santo 2	926 275 500		X	X						X	
CCSS02	JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	Ctra. Porzuna, s/n	926 226 115		X	X						X	
CCSS03	DIPUTACIÓN	C/ Toledo, 17	926 292 575		X	X						X	
CCSS04	JUNTA DE COMUNIDADES	C/ Paloma 9	926 279 453		X	X					X	X	
CCSS05	AUDIENCIA PROVINCIAL	C/ Caballeros, 9-11	926 295 580		X	X						X	
CCSS06	CÁMARA DE COMERCIO	C/ Lanza	926 274 444		X	X						X	
CCSS07	PABELLÓN DE FERIAS Y CONGRESOS	Camino viejo de Alarcos	926 214 415		X	X					X	X	
CCSS08	OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)	Calle de postas 8	926 271 055		X	X						X	
CCSS09	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	Plaza mayor, 1			X	X					X	X	
CCSS10	INFOTUR	C/ Alarcos, 21	926 200 037		X	X						X	
CCSS11	MUSEO “DEL QUIJOTE” Y BIBLIOTECA CERVANTINA	Ronda de Alarcos, 1	926 200 457		X	X						X	
CCSS12	MUSEO MUNICIPAL LÓPEZ-VILLASEÑOR	C/ Reyes, 11	926 255 200		X	X						X	
CCSS13	CASA MUSEO ELISA CENDRERO	C/ Toledo, 11	926 227 462		X	X						X	
CCSS14	MUSEO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	C/ Prado, 4	926 255 304		X	X						X	
CCSS15	MUSEO DIOCESANO	C/ Caballeros, 5	926 250 250		X	X						X	
CCSS16	EL ANTIGUO CONVENTO DE LA MERCED	Plaza de la merced	926 254 334		X	X						X	
			926 254 337		X	X						X	
CCSS17	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘SANTIAGO’	C/ Calatrava, 35	926 23 14 80		X	X						X	
CCSS18	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘PÍO XII’	Plaza de Pío XII, 1	926 21 58 40		X	X						X	
CCSS19	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘VALVERDE’	C/ Virgen del Pilar, 2	926 21 99 28	X	X	X							
CCSS20	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘LAS CASAS’	C/ Las Escuelas s/n	926 22 92 92		X	X							
CCSS21	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘LOS ÁNGELES’	C/ Madrid, 6	926 23 17 00		X	X						X	
CCSS22	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘LARACHE’	Ctra. Fuensanta, 18	926 20 01 42		X	X	X					X	
CCSS23	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘LA GRANJA’	C/ Brasil, 4	926 21 41 60		X	X					X	X	
CCSS24	BIBLIOTECA ‘SAN JUAN DE ÁVILA’	C/ Guadalajara, s/n	926 23 15 74		X	X						X	
CCSS25	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘EL PILAR’	C/ Pedro Pardo García, 3	926 23 15 84		X	X						X	
CCSS26	BIBLIOTECA MUNICIPAL ‘LA POBLACHUELA’	Carretera Puertollano km. 2	667 22 76 12		X	X	X					X	
CCSS27	CENTRO SOCIAL SAN JUAN DE ÁVILA	C/ Guadalajara, 9	926211044 - Ext: 975		X	X						X	

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
CCSS28	CENTRO SOCIAL EL PILAR	C/ D. Pedro Pardo, 3	926211044 - Ext: 957		X	X						X	
CCSS29	CENTRO SOCIAL LARACHE	Ctra. de Fuensanta, 18	926211044 - Ext: 965		X	X	X					X	
CCSS30	CENTRO SOCIAL SANTIAGO	C/ Calatrava, 35	926211044 - Ext: 950		X	X						X	
CCSS31	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (C.A.I.) 'LA GRANJA'	C/ Brasil, 4	926211044 - Ext: 821		X	X					X	X	
CCSS32	CENTRO SOCIAL LA GRANJA	C/ Brasil, 4	926211044 - Ext: 995		X	X					X	X	
CCSS33	CENTRO SOCIAL PÍO XII	C/ Goya, 1	926211044 - Ext: 960		X	X						X	
CCSS34	CENTRO SOCIAL LOS ÁNGELES	C/ Madrid, 6	926211044 - Ext: 866		X	X						X	
CCSS35	CENTRO SOCIAL VALVERDE	C/ El Pilar, 2	926211044 - Ext: 991	X	X	X						X	
CCSS36	CENTRO SOCIAL LAS CASAS	C/ Las Escuelas, 2	926211044 - Ext: 826		X	X							
CS01	CENTRO DE SALUD Nº1	Av. Pio XII, s/n	926 21 41 30		X	X						X	X
CS02	CENTRO DE SALUD Nº2	Palma, Nº 11	926 230 035		X	X						X	X
CS03	CENTRO DE SALUD Nº3	Ronda del Carmen - Hospital del Carmen 4ª Planta-	926 231 731		X	X						X	X
CS04	CENTRO DE SALUD "EL PILAR"	Ronda de la mata, s/n	926 221 954		X	X						X	X
ESC01	CEIP ALCALDE JOSÉ MAESTRO	C/ Enebro, s/n	926 21 16 50		X	X						X	X
ESC03	CEIP ÁNGEL ANDRADE	C/ Vicente Aleixandre, 3	926 22 02 42		X	X						X	X
ESC04	CEIP CARLOS ERAÑA	C/ Bernardo Balbuena, 2	926 21 21 41		X	X						X	X
ESC05	CEIP CARLOS VÁZQUEZ	Avda. Torreón del Alcázar, 4	926 25 29 36		X	X						X	X
ESC06	CEIP CIUDAD JARDÍN	C/ Los Madroños, s/n	926 21 43 43		X	X						X	X
ESC07	CEIP CRISTÓBAL COLÓN	C/ Venezuela, s/n	926 27 34 84		X	X					X	X	X
ESC08	CEIP DON QUIJOTE	C/ Camino de Santiago, 2,4	926 27 00 49		X	X						X	X
ESC09	CEIP DULCINEA DEL TOBOSO	C/ Vicente Aleixandre, s/n	926 22 09 63		X	X						X	X
ESC10	CEIP FERROVIARIO	Parque de Gasset, 1	926 22 40 40		X	X						X	X
ESC11	CEIP JORGE MANRIQUE	Rda. De Alarcos, 19	926 21 32 52		X	X						X	X
ESC12	CEIP JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE	C/ Alemania, 5	926 25 56 56		X	X		X				X	X
ESC13	CEIP JUAN ALCAIDE	C/ Echegaray, 4	926 22 30 42		X	X						X	X
ESC14	CEIP MARÍA DE PACHECO	C/ Cañas, 1	926 22 15 54		X	X						X	X
ESC15	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	Avda. Vicente Aleixandre, 4	926 22 19 12		X	X						X	X
ESC16	CEIP PÉREZ MOLINA	C/ Ramón y Cajal, 10	926 22 25 03		X	X						X	X
ESC17	CEIP PÍO XII	C/ Zurbarán, s/n	926 21 37 66		X	X						X	X

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
ESC18	CEIP SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	Plza. De San Francisco, 1	926 22 01 56		X	X						X	X
ESC19	CEIP NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO	a. Porzuna, 21 (Las Casas)	926 25 21 97		X	X							X
ESC20	CEIP ALARCOS	Rda. Del Saliente (x)	926 21 99 44	X	X	X						X	X
ESC21	IES ATENEA	Avda. Puente de Retama, 1	926 25 41 50		X	X						X	X
ESC22	IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR	C/ Gregoria Marañón, 2	926 22 53 00		X	X						X	X
ESC23	IES MAESTRO DE CALATRAVA	Paseo de la Universidad, 1	926 23 25 30		X	X						X	X
ESC24	IES MAESTRO JUAN DE ÁVILA	C/ Carlos López Bustos, 2	926 22 12 07		X	X						X	X
ESC25	IES SANTA MARÍA DE ALARCOS	Rda. De Granada, 2	926 23 06 27		X	X						X	X
ESC26	IES TORREÓN DEL ALCÁZAR	Avda. Del Torreón, 6	926 25 21 55		X	X						X	X
ESC27	CPC SAN FRANCISCO DE ASÍS	Ronda del Carmen, 56	926 22 19 32	X	X	X						X	X
ESC28	CPC NTRA. SEÑORA DEL PRADO	Paseo Carlos Eraña, 19	926 22 14 26		X	X						X	X
ESC29	CPC SAN FRANCISCO JAVIER	C/ Zarza, 10	926 22 80 32		X	X						X	X
ESC30	CPC SAN JOSÉ	C/ Calatrava, 15	926 22 14 33		X	X						X	X
ESC31	CPC SALESIANOS HERMANO GÁRATE	C/ Ramírez de Arellano, 1	926 22 21 00		X	X						X	X
ESC32	CPC SANTO TOMÁS	Ctra. De Piedrabuena, s/n	926 21 30 05		X	X						X	X
ESC33	CCES SAN FRANCISCO DE ASÍS	C/ Maestro Guerrero, 8	926 22 19 32		X	X						X	X
ESC34	CCES NTRA. SEÑORA DEL PRADO	Paseo Carlos Eraña, 19	926 22 14 26		X	X						X	X
ESC35	CCES SAN FRANCISCO JAVIER	C/ Zarza, 10	926 22 80 32		X	X	X					X	X
ESC36	CCES SAN JOSÉ	C/ Calatrava, 15	926 22 14 33		X	X						X	X
ESC37	CCES SALESIANOS HERMANO GÁRATE	C/ Ramírez de Arellano, 1	926 22 21 00		X	X						X	X
ESC38	CCES SANTO TOMÁS	Ctra. De Piedrabuena, s/n	926 21 30 05		X	X						X	X
ESC39	CENTRO ESCOLAR D'EDUCACIÓN ESPECIAL	Ctra. De Porzuna, s/n	926 22 73 04		X	X						X	X
	PEE PUERTA DE SANTA MARÍA				X	X						X	X
ESC40	CENTRO ESCOLAR D'EDUCACIÓN ESPECIAL	Ctra. De Fuensanta, 61/25	926 25 40 78		X	X						X	X
	CO ASOCIACIÓN FUENSANTA				X	X						X	X
ESC41	CENTRO ESCOLAR D'EDUCACIÓN ESPECIAL AUTRADE	C/ Mª del prado s/n	926 25 42 59		X	X						X	X
ESC42	CENTRO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	C/ Bernardo Balbuena, 9	926 21 47 66		X	X						X	X
	EPA ANTONIO GALA				X	X						X	X

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
ESC43	UNIVERSIDAD	C/ Altagracia, 50	926 295 300		X	X						X	X
GAS01	Gasolinera CEPSA (Una en frente de la otra)	Crt. N-430 Km 309,2			X	X	X	X					
GAS02													
GAS03	Gasolinera Erosky	Avda. Descubrimientos, S/n (c.c. Eroski)			X	X							
GAS04	Gasolinera GAL	Avda parque de cabañeros,3			X	X	X	X					
GAS05	Gasolinera Repsol	CR Fuensanta (CR-514, 0,3)			X	X	X						
GAS06	Gasolinera Repsol	Pg P.i. Larache,parc.93, S.n.			X	X							
GAS07	Gasolinera Shell	Ctra.n-420 (puertollano) Km 195			X	X		X					
GAS08	Gasolinera Repsol	Crt. De Puertollano, 10			X	X	X	X					
GAS09	Gasolinera Campsa	Cr N-430, 305,1 (n-430 Km 305,01)			X	X	X	X					
GAS10	Gasolinera Repsol	Ronda de los Alarcos, 21			X	X	X	X					
GAS11	Gasolinera Elecrec supermercados	Crt. De porzuna s/n			X	X		X					
GAS12	Gasolinera SHELL	Ronda de Toledo, 21			X	X		X					
GAS13	Gasolinera SHELL	Marie Curie			X	X	X	X					
GAS14	Gasolinera Repsol	Puerta de Toledo	926 255 953		X	X		X					
IGL01	PARROQUIA DE SAN PEDRO	Calle del general rey, 1	926 221 115		X	X						X	
IGL02	PARROQUIA DE SANTIAGO	Plazuela de Santiago s/n	926 220 814		X	X						X	
IGL03	SANTA IGLESIA PRIORAL BASILICA CATEDRAL	C/ Prado 5	926 256 020		X	X						X	
IGL04	OBISPADO PRIORATO DE CIUDAD REAL	Calle de los caballeros 5	926 250 250		X	X						X	
IGL05	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA LA ROCA	C/ Socuéllamos (pol. ind. larache) 8	926 215 161		X	X	X					X	
IGL06	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	Calle de Nuestra Señora de los Ángeles s/n	926 223 817		X	X						X	
IGL07	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	C/ Don Pedro Pardo García, 1	926 221 418		X	X						X	
IGL08	PARROQUIA DE SAN PABLO	Calle de Bernardo Balbuena 3	926 213 349		X	X						X	
IGL09	PARROQUIA SAN JOSE OBRERO	C/ Socuéllamos (pol. ind. larache) 2	926 215 130		X	X	X					X	
IGL10	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA CIUDAD REAL	Calle de Santa Teresa 7	926 233 213		X	X						X	
IGL11	PARROQUIA SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	Ronda del Parque 18	926 211 677		X	X						X	
IGL12	PARROQUIA SAN JUAN DE AVILA	Calle de Guadalajara 45	926 221 693		X	X						X	
IGL13	TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVA	Calle del Cardenal Monescillo 30	926 231 153		X	X						X	
IGL14	CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO				X	X						X	

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
IGL15	CATEDRAL SIERVAS DE MARÍA				X	X						X	
IGL16	IGLESIA DE LA MERCED				X	X						X	
IGL17	CONVENTO DE LAS CARMELITAS				X	X						X	
IGL18	CONVENTO DE LAS CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS				X	X						X	
IGL19	IGLESIA DE LOS REMEDIOS				X	X						X	
HOSP01	HOSPITAL GENERAL	Avda. Reyes Católicos	926 278 000		X	X	X	X				X	X
HOSP02	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	Ronda del Carmen, s/n	926 231 275		X	X						X	X
HOSP03	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS	Avda. de Pío XII, s/n	926 21 34 44		X	X						X	X
HOT01	ALFONSO X	C/ Carlos Vázquez, 8	926 224 281		X	X					X	X	
HOT02	DOÑA CARLOTA	Ronda de Toledo, 21	926 231 610	X	X	X						X	
HOT03	GUADIANA	C/ Guadiana, 36	926 223 313		X	X						X	
HOT04	SPA ALARCOS	Ctra. de piedra buena n 430, Valverde	926 690 619		X	X							
HOT05	SANTA CECILIA	C/ Tinte, 3	926 228 545		X	X						X	
HOT06	NH CIUDAD REAL	C/ Alarcos, 25	926 217 010		X	X						X	
HOT07	PARAÍSO	Carretera de Puertollano	926 210 606		X	X						X	
HOT08	ALMANZOR	Bernardo Balbuena, 14	926 214 303		X	X						X	
HOT09	EL MOLINO	Carretera de Carrión, 10	926 223 050		X	X						X	
HOT10	NAVARRO	Avda. Pío XII, 16	926 214 377		X	X						X	
HOT11	ESCUDERO	Avda. de Valdepeñas, 16	926 232 041		X	X						X	
HOT12	PENSIÓN ESCUDERO	C/ Galicia, 48	926 252 309		X	X						X	
HOT13	PENSIÓN ESTEBAN	C/ reyes, 15	926 224 578		X	X						X	
HOT14	Hostal Plaza	Plaza de Agustín Salido, 2	926 92 35 00		X	X						X	
HOT15	ALBERGUE JUVENIL GRANJA ESCUELA OREA	Ctra. Toledo, s/n	926 690 241		X	X						X	
ID01	GIMNASIO SHAOLIN	C/.luz, 40	926 229 236		X	X						X	
ID02	GIMNASIO KAYROS	Ronda de granada, 3			X	X						X	
ID03	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL (POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I, POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTAMARIA)	C/ Juan Ramón Jiménez nº4	926 221 350 / 926 211 044		X	X						X	
ID04	GIMNASIO BODY BUILDER	Rn.alarcos 38	926 250 120		X	X						X	
ID05	ATTICA FITNESS CLUB	C/ Pedrera Baja 52	926 256 643		X	X						X	
ID06	PABELLÓN PRINCIPA FELIPE	C/ Juan Ramón Jiménez nº 1	627 45 81 21		X	X					X	X	
ID07	CIUDAD DEPROTIVA DE LARACHE, PISTAS DE GOLF	Calle Campo de Criptana nº 1	627 45 81 23		X	X						X	

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
ID08	QUIJOTE ARENA	Carretera de Puertollano s/n	926 217 234		X	X						X	
ID09	CLUB CAMPO CIUDAD REAL	N 401 km 180	926221404		X	X	X						
IND01	MADERAS CALATRAVA	Ctra. Carrión (Polígono Industrial Guadiana, 9)	926 25 39 77		X	X	X	X		X			
IND02	SAJOMA	Ctra. Toledo, 30.	926 22 34 53		X	X	X	X					
IND03	BRICOTEC	Ctra. Carrión (Polígono Industrial Guadiana, 9).	926 22 34 53		X	X	X			X			
IND04	BRICORAMA	Avda. de la Ciencia esquina Vial 5, Parque Comercial Puerta del Ave	926 27 12 30		X	X	X	X					
IND05	CARBONES Y LEÑAS CIUDAD REAL	C/ Vereda del Vicario 128 3	926 66 60 34 - 666759175		X	X	X						
IND06	JOSE CORTES REYNA	Vrda. Vicario, S/N	666 759 175		X	X	X						
IND07	PINTURAS RUMA, SL	Ctra. Valdepeñas, 20	926 25 28 88		X	X	X						
IND08	COMERCIAL DE PINTURAS IMEDIO	C/ Socuéllamos, Polígono Industrial Larache, 14	926 21 06 26		X	X	X	X					
IND09	COLOR Y PINTURAS LA MANCHA, S.L	Ctra. Carrión, Nave 15	926 23 22 56		X	X	X	X					
IND10	PINTURAS ALARCOS S.L	Encinas, 2	926 213 723		X	X	X	X					
IND11	BALTRANSA	Ctra. Carrión s/n	926 22 08 50		X	X	X	X					
IND12	DAIRREAL SL	Calle Nuestra Señora de los Ángeles 1	92 622 8639		X	X	X	X					
ML01	MULTICINES PARQUE DE OCIO LAS VIAS	C/ Eras de cerrillo, 1	926 27 34 14		X	X						X	
RB01	ABELLAN	Pozo Sta. Catalina, 6	926 254 214		X	X						X	
RB02	DISCO BAR JALEO	CM.VIEJO DE ALARCOS, 2			X	X						X	
RB03	DALLAS	Hervás y Buendía, 3	926 229 094		X	X						X	
RB04	CREPERIE LE BREIZH	Jara, 8	926 921 256		X	X						X	
RB05	AMERICAN GRILL	C/ Ojos del Guadiana, 1	926 232 900		X	X						X	
RB06	ASADOR EL CHICO	C/ Virgen del Prado, 22	926 251 849		X	X						X	
RB07	ASADOR EL FOGON	Ctra. Piedrabuena, Residencial Becares 1 Portal 1 Bajo	926 211 191		X	X						X	
RB08	ASADOR SAN HUBERTO	C/ General Rey, 8	926 252 254		X	X						X	
RB09	ASADOR SAN HUBERTO	Ronda la mata, 11	926 923 535		X	X						X	
RB10	ASADOR SAN JOSE	Socuellamos, 4	926 215 587		X	X	X					X	
RB11	ASIA	Mata, 17	926 250 082		X	X						X	
RB12	ASIATICO "GRAN MUNDO"	Elisa Cendrerros, 3			X	X						X	

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
RB13	ATALAYA REAL	Alfareros, 2	926 227 209		X	X						X	
RB14	BAR EL TOBOSO	Pza. Puerta de Alarcos, 2	926 211 046		X	X						X	
RB15	CASA JULIAN	San Urbano, 27	926 215 497		X	X						X	
RB16	BAR EL COTO	Reyes, 29	926 256 001		X	X						X	
RB17	BAR SANTA MARIA	Ctra. Porzuna, 3	926 227 207		X	X						X	
RB18	CAFETERIA DOÑA FELISITA	Plaza de España, 3	926 224 650		X	X						X	
RB19	BURGUER KING	Pasaje san vicente ferrer 1	926 229 752		X	X						X	
RB20	BURGUER KING	Ctra. Fuensanta, s/n (Centro Comercial Las Vías)	-		X	X	X					X	
RB21	BURGER CRICKET	Conde de la Cañada, 1	926 253 479		X	X						X	
RB22	CAPRI	Plaza del Pilar, 5	926 21 04 77		X	X						X	
RB23	CAÑAS Y TAPAS	Eras del Cerrillo, 1 (Parque de Ocio Las Vías)	926 217 570		X	X	X					X	
RB24	CARPELI	Alcantara, 8	926 254 479		X	X						X	
RB25	CASA FARRUCO	C/ Montesa, 3	926 254 097		X	X						X	
RB26	CASA LIU WEN HU	Toledo, 33	926 229 929		X	X						X	
RB27	XIN SHENG	Morería, 7	926 273 555		X	X						X	
RB28	WOKING	Ronda de Granada, 1	926 920 545		X	X						X	
RB29	CASA LUCIO	Dulcinea del Toboso, 1	925 250 795		X	X						X	
RB30	TORREON DEL ALCAZAR	Avda.Torreón del Alcazar, 7	926 228 313		X	X						X	
RB32	TORREON DE LA FUENSANTA	Avenida El Torreón 7	926 228 313		X	X						X	
RB33	TORAL	Ronda de Ciruela, 2	926 252 799		X	X						X	
RB34	TIERRA COLOMBIANA	Sancho Panza, 5	926 251 341		X	X						X	
RB35	TELEPIZZA	Plaza San Francisco, 6	926 253 363		X	X						X	
RB36	TELEPIZZA	Mata, 23	926 251 562		X	X						X	
RB37	CASA PABLITO SALON ZAHORA	Hernán Pérez del Pulgar, 6	926 224 809		X	X					X	X	
RB38	TARA	Paloma, 13	926 224 053		X	X						X	
RB39	SOPIE	Palma, 3	926 250 105		X	X	X					X	
RB40	SAVIGNY	C/ Eras del Cerrillo, 10	926 921 023		X	X						X	
RB41	SANGHAI	Montesa, 7	926 251 112		X	X						X	
RB42	CASA PITOÑI	Pasaje Dulcinea del Toboso, 2	926 226 662		X	X						X	
RB43	SANDALO	Ronda del Parque, s/n Urb. los Girasoles	926 210 606		X	X						X	
RB44	SALT & PEPER	Palma, 7 Local 5	656 764 583		X	X						X	
RB45	BURGUER RAYFER	Hidalgos, 11	926 253 622		X	X						X	



Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
RB46	ROBERTO	Ronda de Toledo, 21	926 231 610		X	X						X	
RB47	GUIJAS DE LA MANCHA	C/ Tinte, 3	926 255 803		X	X						X	
RB48	POLIDEPORTIVO PRÍNCIPE JUAN CARLOS	Juan Ramon Jimenez, s/n	926 229 927		X	X						X	
RB49	PIZZERIA BURBUJA	Hidalgos, 9			X	X						X	
RB50	CASTILLA	Mata, 6	926 225 366		X	X						X	
RB51	CHINA CITY	La Mata, 23	926 23 16 00		X	X						X	
RB52	CHINA TOWN	Pozo Concejo, 4	926 230 212		X	X						X	
RB53	DEHESA SANTA MARIA	Plaza San Francisco, 3			X	X						X	
RB54	DEJA VU	Paz, 16	926 253 608		X	X						X	
RB55	Don Sancho	C/ Altagracia, 50	926 256 853		X	X						X	
RB56	Doña Croqueta	Estación Vía Crucis, 5	926 250 236		X	X						X	
RB57	E. LECLERC	Ctra. Porzuna, s/n.	926 231 741		X	X						X	
RB58	EL ABUELILLO	Julio Melgar, 2	926 220 221		X	X						X	
RB59	EL ARRIEGO	Sta. Teresa, 8			X	X						X	
RB60	EL BACHILLER	Montesa, 5	926 252 924		X	X						X	
RB61	El Coliseo	C/ Tinte, 1	926 230 545		X	X						X	
RB62	EL JUNQUITO	Avda.Pío XII, 18	926 21 68 76		X	X						X	
RB63	EL LABRADOR	Ctra. Porzuna, Km. 2	926 252 090		X	X						X	
RB64	El Mosquito	Avda. Tablas de Daimiel, 7	926 271 091		X	X						X	
RB65	El Portalón	Plaza Mayor, 9	926 200 509		X	X					X	X	
RB66	EL RINCON DE CERVANTES	Guadiana, 36	926 223 313		X	X						X	
RB67	España	Plaza del Pilar, 10	926 211 349		X	X						X	
RB68	Fierabras	Avda. Tablas de Daimiel, 19	926 923 917		X	X						X	
RB69	Flor Canela	C/ Toledo, 81	926 274 494	X	X	X						X	
RB70	FREIDURIA TORREMAR	Palma, 7	926 21 08 25		X	X						X	
RB71	GAMBRINUS	Juan Caba, 2	926 226 762		X	X						X	
RB72	Gran Mesón	Ronda de Ciruela, 34	926 227 239		X	X						X	
RB73	GREDOS	Ciruela, 4	926 255 484		X	X						X	
RB74	Il Forno	C/ Ciruela, 24	926 271 133		X	X						X	
RB75	La Bodega	C/ Torreón del Alcázar, 9	926 255 518		X	X						X	
RB76	La Caleta	C/ Huertos, 3	926 220 905		X	X						X	
RB77	LA CAPILLA DE LOS AROMAS	Hernán Pérez del Pulgar, 2			X	X						X	
RB79	La Casuca	C/ Palma, 10			X	X						X	
RB80	La Cuerda	C/ Tetuán, 5			X	X	X					X	

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
RB82	La Mafia	Ronda de Granada, 7	926 232 626		X	X						X	
RB83	La Mancha	C/ Guadalmez, 23	926 213 651		X	X						X	
RB84	La Noria	Ctra. Carrión, S/N	926 221 186		X	X	X						
RB85	La Pastería de la Caleta	C/ Alcántara, 8	926 254 479		X	X						X	
RB86	LA PLATA	Plaza de España, 3	687 720 409		X	X						X	
RB87	LA TASCA DE ARIANT	Plaza Mayor, 9	926 200 509		X	X					X	X	
RB88	LA VUELTA	Ctra. de Carrión, Pol. Indus. Nave 36	926 231 387		X	X	X						
RB89	LAGUNA	La Solana, 38	926 22 48 09		X	X	X					X	
RB90	LAS DELICIAS	Paz, 16			X	X						X	
RB91	LAS VEGAS	Jara, 4	926 213 071		X	X						X	
RB92	LAYMA	La Solana, 46. Polig. Larache	926 214 185		X	X	X					X	
RB93	LOS HIDALGOS	Pedreira Baja, 45	926 22 23 07	X	X	X						X	
RB94	LOS LLANOS	Toledo, 57	926 225 992		X	X						X	
RB96	MAXI	Paz, 17			X	X						X	
RB97	MCDONALD'S	Avda. Europa, s/n	926 274 308		X	X						X	
RB98	ASADOR SAN HUBERTO	C/ General rey, 8	926 252 254		X	X						X	
RES01	COMPLEJO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA GUADIANA. MÓDULO I	Ronda del parque, 2	926 21 15 30		X	X							
RES02	COMPLEJO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA GUADIANA. MÓDULO II	C/ Caracola s/n	926 21 04 20		X	X							
RES03	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Ronda de Toledo, 19	926 221 214		X	X		X					
RES04	RESIDENCIA JUVENIL EL DONCEL	Ronda del Parque, S/N	926 213 940		X	X							
RES05	RESIDENCIA FRANCISCO NIEVA	Av. De Camilo José Cela S/N	926 250 559		X	X							
RES06	RESIDENCIA DON QUIJOTE	Carretera de Carrión, 3	926 226 508		X	X		X					
RES07	RESIDENCIA JOSÉ MAESTRO	C/ de Juan Ramón Jiménez, 6	926 226 508		X	X							
RES08	CENTRO RESIDENCIAL CIUDAD REAL	Plaza del Pilar, 1	926 230 498		X	X							
RES09	RESIDENCIA AGORA	C/ de las Cuadras, 20	629 307 849		X	X							
RES10	RESIDENCIA UNIVERSITARIA STO. TOMÁS DE VVA.	Plaza de San Francisco, 1	926 227 208		X	X							
RES11	RESIDENCIA GCV	C/ de los Reyes, 4	926 256 705		X	X							
RES12	RESIDENCIA RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	C/ de los CABALLEROS 12			X	X							

Código	Elementos	Dirección	Teléfono	Riesgos naturales			Riesgos tecnológicos		Riesgos antrópicos		Otros riesgos		
				Inundaciones*	Volcánicos, Sismos, olas de frío, olas de calor y sequía	Nevadas, granizo y heladas	Industrial	Transporte de mercancías peligrosas	Incendios forestales	Accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril	Actos de fuego y pirotecnia	Emergencias en actos o locales de pública concurrencia	Emergencias en centros sanitarios y docentes
S01	COMPLEJO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA GUADIANA. MÓDULO I	Ronda del parque, 2	926 21 15 30		X	X						X	
S02	COMPLEJO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA GUADIANA. MÓDULO II	C/ Caracola s/n	926 21 04 20		X	X						X	
S03	ASOCIACIÓN FUENSANTA	Ctra. Fuensanta, s/n	926 21 47 02		X	X						X	
S04	ASOCIACIÓN CAMINAR	C/ Antonio Blázquez, 4-6	926 21 47 02		X	X						X	
S05	CENTRO DE DÍA ASPECECIRE	José María de la Fuente, 2	926 22 89 01		X	X						X	
S06	CENTRO DE DÍA AUTRADE	Santa María de los alarcos, s/n	926 25 42 59		X	X						X	
T01	TEATRO MUNICIPAL QUIJANO	C/ Ciruela 7	926 22 38 55		X	X						X	
U01	EDIFICIO ANA MARIA	C/ Paloma, 14			X	X						X	
U02	URB. LAS ACACIAS	Ctra.Piedrabuena s/n			X	X	X					X	
U03	URB. PUERTA TOLEDO	Ctra. Atalaya	926 251 271		X	X						X	
U04	URB. CARLOS ERAÑA	Paseo Carlos eraña,27-41			X	X						X	
U05	RESIDENCIAL VERGEL FASE PRIMERA	C/ del Pais valenciano, 1,3,5	926 252 219		X	X						X	
U06	RESIDENCIAL VERGEL FASE SEGUNDA	Ps.carlos eraña, 16-28			X	X						X	
U07	RESIDENCIAL VERGEL FASE TERCERA	Ps.carlos eraña, 38			X	X						X	
U08	RESIDENCIAL ASTURIAS	C/ Asturias	926 231 582		X	X						X	
U09	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	C/ Caballeros, 18	926 228 808		X	X						X	
U10	URB.ERAS DEL CERRILLO	C/ Melilla con cr.fuensanta			X	X	X					X	
U11	URB.ALTOCENTRO	C/ Tetuan			X	X						X	
U12	URBANIZACION ALTAMIRA	C/ Virgen de la estrella, 1, 3			X	X						X	

*En caso de rotura de la presa situada en el embalse del Vicario y en función de la gravedad puede verse afectado todo el municipio.



3. NIVELES DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

3.1 NIVELES

3.1.1 ALERTA.

La activación en ALERTA del PLATECIUR implica principalmente el seguimiento específico de la situación y la activación de los sistemas de información a la población.

El Plan se activa en fase de alerta frente a las siguientes situaciones:

- * Cuando el CECOP informa de la activación del PLATECAM en fase de alerta en la zona donde se encuentra el municipio.
- * Cuando el CECOP informa de la activación de un Plan Especial Autonómico, sin plan de actuación municipal asociado vigente, en fase de alerta en la zona donde se encuentra el municipio.
- * Frente a una emergencia de pequeñas dimensiones que puede ser controlada con los medios habituales y que no comporta ninguna clase de peligro para las personas y los bienes, pero que pueda generar alarma social.
- * Frente a una emergencia de pequeñas dimensiones que no comporta ninguna clase de peligro para las personas, pero que precise de medios extraordinarios para su control.
- * Al final de una situación de emergencia, mientras se realicen las tareas que permitan el retorno a la normalidad.

3.1.2 EMERGENCIA

La activación en EMERGENCIA del PLATECIUR implica la activación de todos los recursos adscritos al Plan que se consideren necesarios para la emergencia.

El Plan se activa en emergencia frente a las siguientes situaciones:

- * Cuando el CECOP informa de la activación del PLATECAM en fase de emergencia en la zona donde se encuentra el municipio.
- * Cuando el CECOP informa de la activación de un Plan Especial Autonómico, sin plan de actuación municipal asociado vigente, en fase de emergencia en la zona donde se encuentra el municipio.
- * Cuando se está produciendo una emergencia importante en el municipio y comporta, o puede comportar por su evolución, un grave riesgo para las personas y los bienes del municipio.

3.2 CRITERIOS DE ACTIVACIÓN

El cuadro siguiente recoge los criterios más habituales para decidir la activación o no, y en qué nivel, del PLATECIUR. Además de la gravedad real o previsible de la situación de emergencia, cabe considerar la necesidad de recursos extraordinarios o la alarma social como motivos que por sí solos pueden requerir la activación del Plan de Protección Civil Municipal.

Suceso	Riesgo calamidad pública	Necesidad recursos extras	Alarma social	Activación PLATECIUR
EMERGENCIA ESTÁNDAR	NO	NO	NO	NO
EMERGENCIA NO HABITUAL	NO / POSIBLE	PROBABLE/ CIERTA	NO	NO / ALERTA
	NO / POSIBLE	NO	PROBABLE/ CIERTA	ALERTA
	PROBABLE	POSIBLE	PROBABLE	ALERTA
	INMINENTE / CIERTO	NO	NO / POSIBLE	EMERGENCIA
		MUY PROBABLE	MUY PROBABLE	EMERGENCIA
		POSIBLE	POSIBLE	EMERGENCIA
		SI	SI	EMERGENCIA

En este cuadro se entiende por emergencia estándar aquellas actuaciones habituales de los equipos de emergencia y que en ningún caso implican riesgo de calamidad pública, es decir, se trata de una situación frecuente y de alcance muy limitado.

Cabe indicar, por último, que la activación del Plan Territorial de Ciudad Real puede comportar o no la activación del Plan Territorial de Emergencia de Castilla La Mancha (PLATECAM), en función de la naturaleza y alcance de la situación de emergencia. Análogamente, puede ser necesario (o imperativo incluso) activar el PLATECIUR por una activación previa del PLATECAM, en caso de una situación de riesgo o emergencia que pueda afectar Ciudad Real.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

4.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS

4.1.1 DIRECTOR DEL PLATECIUR

4.1.1.1 Composición

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Director del plan municipal	Alcaldesa	ROSA ROMERO SÁNCHEZ	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 603 Móvil: 600.90.90.24	2
Sustituto	Concejal Delegado de el Área de Sostenibilidad	ROSARIO RONCERO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 470 Móvil: 600.90.90.02	

4.1.1.2 Funciones

- Declarar la activación y desactivación del PLATECIUR.
- Convocar el Consejo Asesor.
- Constituir y dirigir las actuaciones del CECOPAL.
- Informar y coordinar las actuaciones con el Director del PLATECAM, en caso de activación de éste.
- Determinar con el Consejo Asesor y en colaboración con el Director del PLATECAM, en caso de activación de éste, las medidas de autoprotección necesarias, y la información y avisos a la población correspondientes.
- Asegurar que se adopten y ejecuten las medidas de autoprotección.
- Solicitar si fuera necesario al Director del PLATECAM, los medios y recursos tanto humanos como materiales para afrontar la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento y operatividad del Plan.

4.1.2 CONSEJO ASESOR

4.1.2.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Coordinador Municipal de la Emergencia	Técnica de Protección Civil	ROSA MUÑOZ TURRILLO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 770 Móvil: 670.914.488	5
Sustituto	Jefe Policía Local	FERNANDO DÍAZ RODANDO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 766 Móvil: 600.90.90.96	
Jefe del Grupo Local Sanitario	Concejal de seguridad y movilidad	GUILLERMO ARROYO	Teléfono: 926.21.10.44 Móvil: 670.289.852	6
Sustituto	Agrupación de voluntarios de Protección Civil	JEFE DE VOLUNTARIOS	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 767 Móvil: 600.90.90.72	
Jefe del Grupo Local Logístico	Concejal de Servicios a la Ciudad	PEDRO MARTIN	Teléfono: 926.21.10.44 Móvil: 663.368.094	7
Sustituto	Jefe de sección de servicio de mantenimiento	FERMÍN MERINO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 804 Móvil: 600.90.91.00	
Jefa del Grupo Local de Acción Social	Concejala de Servicios Sociales	REMEDIOS SANCHEZ	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 936 Móvil: 600.90.90.03	8
Sustituta	Jefa de Servicio de concejalía de bienestar social	REMEDIOS SANCHEZ	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 939	
Jefe del Grupo Local de Orden	Jefe Policía Local	FERNANDO DÍAZ RODANDO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 766 Móvil: 600.90.90.96	9
Sustituto	Inspector Policía Local	ALBERTO MONCADA	-	
Jefe del Grupo Local de Intervención	Gerente SCIS	FELIPE ESPADAS	Móvil: 670.58.79.95	10
Sustituto	Jefe de parque	FRANCISCO PALMA	Móvil: 670.58.79.90	

4.1.2.2 FUNCIONES

- Asesorar al Director del Plan Municipal.
- Transmitir las decisiones tomadas con el Director del Plan Municipal a los grupos actuantes municipales.
- Coordinar las actuaciones de los grupos actuantes locales, informando al Director del Plan Municipal.

4.1.3 REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL PLATECAM

4.1.3.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Representante Municipal del Platecam	Alcaldesa	ROSA ROMERO SÁNCHEZ	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 603 Móvil: 600.90.90.24	3
Sustituta	Concejal de seguridad y movilidad	GUILLERMO ARROYO	Teléfono: 926.21.10.44 Móvil: 670.289.852	

4.1.3.2 FUNCIONES

- Al recibir el aviso de la situación de riesgo o de emergencia, debe tomar nota de la información que le suministran y ponerse a disposición de la Alcaldesa.
- En caso de activación del PLATECAM, de acuerdo con la Alcaldesa en función de las necesidades reales, debe desplazarse al CECOP, identificándose como representante de Ciudad Real.
- Una vez allí, debe ponerse a disposición del Director del PLATECAM, e integrarse en el Consejo Asesor, para ejercer de enlace entre éste y el CECOPAL de Ciudad Real.
- En consecuencia, debe mantenerse permanentemente informado de la situación del municipio y, al mismo tiempo, informar al CECOPAL de las decisiones del Consejo Asesor del PLATECAM

4.1.4 GABINETE LOCAL DE INFORMACIÓN

4.1.4.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Jefe del Gabinete Local de Información	Jefa Gabinete / Prensa	MAITE SÁNCHEZ	Teléfono: 926.21.10.44 – ext. 655 Móvil: 600.90.90.29	4
Sustituto	Persona que designe Alcaldía			

4.1.4.2 FUNCIONES

- Elaborar los avisos y la información que en nombre del Director del PLATECIUR se transmitirán a la población y a los medios de comunicación.
- Centralizar y coordinar la información de entrada y salida.
- Atención a los medios de comunicación, en especial a la emisora local.
- Informar a los familiares del municipio afectados por la situación de emergencia.
- Coordinar las actuaciones de información con los Jefes del Consejo Asesor y con los Jefes de información del PLATECAM.

Emisoras de radio que se utilizaran para transmitir los mensajes e instrucciones a la población:

Emisora de Radio	Frecuencia	Jefe/localización
ONDA CERO CIUDAD REAL	97.5 FM	Avda. del Rey Santo, nº 8-5º 926.23.00.23 y 926.23.00.24
COPE CIUDAD REAL	1.269 AM	Pasaje San Isidro, nº 2 926.27.32.46
CADENA SER CIUDAD REAL	100.4 FM	Plaza de Cervantes nº 6 - 4ª 926.20.01.00
RADIO CASTILLA LA MANCHA	103.4FM	Juan Ramón Levia Tel. 926.43.24.12 629.30.82.52
Emisora de TV	Frecuencia	Jefe/localización
Radio Televisión Castilla La Mancha	Canal 38	Juan Ramón Levia Tel. 926 43 24 12 629 30 82 52
Radio y Tv Municipal	Canal Multiplex local 99,5 FM	Jose Carlos Muñoz Tel. 926 21 10 44 663072006

4.1.5 COORDINADOR MUNICIPAL DE LA EMERGENCIA

4.1.5.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Coordinador municipal emergencia	Coordinadora de Protección Civil	ROSA MUÑOZ TURRILLO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 770 Móvil: 600.90.91.66	5
Sustituto	Jefe Policía Local	FERNANDO DÍAZ RODANDO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 766 Móvil: 600.90.90.96	

4.1.5.2 FUNCIONES

Son funciones del coordinador municipal de la emergencia:

- Asesorar al director del PLATECIUR, a la Alcaldesa, directamente y como miembro del Consejo Asesor.
- Coordinar las actuaciones de los grupos locales desde el punto de vista técnico y facilitar su integración en los grupos de acción del PLATECAM.

4.2 GRUPOS DE ACCIÓN LOCALES

4.2.1 GRUPO LOCAL DE ORDEN

4.2.1.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Jefe del Grupo Local de Orden	Jefe Policía Local	FERNANDO DÍAZ RODANDO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 766 Móvil: 600.90.90.96	9
Sustituto	Inspector Policía Local	ALBERTO MONCADA	-	

4.2.1.2 FUNCIONES

- Realizar los avisos a la población en especial a los elementos vulnerables.
- Asegurar la adopción de las medidas de autoprotección recomendadas desde la Dirección del Plan.
- Ejecutar y organizar el confinamiento o evacuación de la población o cualquier otra acción que implique grandes movimientos de personas
- Establecer los controles de acceso y la vigilancia viaria de las zonas afectadas.
- Apoyar y coordinar las actuaciones con los servicios de orden movilizados por el Director del PLATECAM.
- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Efectuar relación de las personas evacuadas o alejadas del peligro.
- Informar al Director del PLATECIUR y al Gabinete local de Información en lo referente a la situación de los evacuados.

4.2.2 GRUPO LOCAL LOGÍSTICO

4.2.2.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Jefe del Grupo Local Logístico	Concejal de Servicios a la ciudad	PEDRO MARTÍN	Teléfono: 926.21.10.44 Móvil: 663.368.094	7
Sustituto	Jefe de sección de servicio de mantenimiento	FERMÍN MERINO	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 804 Móvil: 600.90.91.00	
Actuantes	Agrupación de voluntarios de Protección Civil	Jefe de voluntarios	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 767 Móvil: 600.90.90.72	

4.2.2.2 FUNCIONES

- Realizar la gestión de los recursos municipales para ponerlos a disposición de los demás grupos.
- Realizar las gestiones necesarias para restablecer los servicios básicos.
- Garantizar el abastecimiento de alimentos y otros medios necesarios tanto para la población afectada como para los actuantes.
- Preparar los lugares de albergue y acogida, en colaboración con el Grupo de Acción Social.
- Gestionar la recepción de los voluntarios ocasionales.
- Garantizar las comunicaciones de los grupos actuantes locales con el CECOPAL.
- Estudiar y determinar las necesidades logísticas de los grupos actuantes y de la población afectada.
- Informar al Director del PLATECIUR de las carencias necesarias para afrontar la emergencia.
- Apoyar y coordinar las actuaciones con el Grupo Logístico del PLATECAM.

4.2.3 GRUPO LOCAL DE ACCIÓN SOCIAL

4.2.3.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Jefa del Grupo Local de Acción Social	Concejala de bienestar social	AMPARO MESSIA	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 936 Móvil: 600.90.90.03	8
Sustituta	Jefa de Servicio de concejalía de bienestar social	REMEDIOS SANCHEZ	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 939	
Actuantes	-	A.M.V. CRUZ ROJA	-	

4.2.3.2 FUNCIONES

- En colaboración con el grupo logístico, resolver y asegurar el suministro de alimentos, medicinas y servicios básicos en general a la población afectada o aislada.
- Asegurar los Servicios Sociales para el tratamiento de grupos en crisis, integración familiar, etc.
- Obtener y facilitar toda la información relativa a los posibles contactos familiares y la localización de las personas.
- Decidir y gestionar los centros de acogida donde se atenderá a las personas afectadas.
- Colaborar en lo posible en las labores de evacuación de la población afectada, preparando listados y acompañando a los evacuados hasta los centros de acogida predeterminados.
- Coordinar la atención especial necesaria a personas mayores enfermas o con minusvalía psíquica o física afectas por la emergencia.
- Suministrar y/o gestionar la atención psicológica a las personas afectadas por la emergencia y sus familiares.
- Apoyar y coordinar las actuaciones con los servicios sociales movilizados por el Director del PLATECAM

4.2.4 GRUPO LOCAL SANITARIO

4.2.4.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Jefe del Grupo Local Sanitario	Concejal de seguridad y movilidad	GUILLERMO ARROYO	Teléfono: 926.21.10.44 Móvil: 670.289.852	6
Sustituto	Agrupación de voluntarios de Protección Civil	JEFE DE VOLUNTARIOS	Teléfono: 926.21.10.44 - ext. 767 Móvil: 600.90.90.72	

Se encuadran en este grupo, mientras no se active el PLATECAM, los servicios del SESCAM y otros medios sanitarios públicos y privados.

4.2.4.2 FUNCIONES

- En colaboración con los servicios del SESCAM, prestar la asistencia sanitaria en el lugar de la emergencia, y clasificar, estabilizar y evacuar los heridos.
- En colaboración con el Centro 1-1-2, organizar la infraestructura de recepción sanitaria y coordinar el traslado de los heridos a los centros hospitalarios receptores.
- Conocer el estado y ubicación de los afectados.
- Coordinar las actuaciones con los servicios activados desde el PLATECAM.
- Evaluar e Informar de la situación al Director del PLATECIUR y al Gabinete local de Información.

4.2.5 GRUPO LOCAL DE INTERVENCIÓN

4.2.5.1 COMPOSICIÓN

Cargo operativo	Cargo habitual	Nombre	Localización	Núm. de la ficha de actuación
Jefe del Grupo Local de Intervención	Gerente SCIS	FELIPE ESPADAS	Móvil: 670.58.79.95	10
Sustituto	Jefe de parque	FRANCISCO PALMA	Móvil: 670.58.79.90	
Actuantes	-	A.M.V.	Móvil: 600.90.90.72	

4.2.5.2 FUNCIONES

Son funciones propias del Grupo de Intervención:

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes.
- Auxilio básico a las víctimas.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados.
- Determinar la zona de intervención.
- Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas con motivo de la emergencia.

El grupo local de Intervención existirá mientras no sea activado el PLATECAM. Dado que los medios de intervención no son de titularidad municipal, en caso de activación del PLATECAM u otro plan superior, éstos se integran en el Grupo de Intervención del PLATECAM.

4.3 CENTROS DE COORDINACIÓN

4.3.1 CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS (CRA)

Lugar	Policía Local
Dirección	C/ Calatrava 47
Teléfono	926 23 04 22 - (092)
Fax	926 22 78 67

4.3.1.1 Funciones

- Notificar cualquier alarma a Bomberos.
- Recibir la notificación de la alarma y enviarla.
- Valorar, según los protocolos establecidos, la importancia de la alarma.
- Poner marcha los avisos de activación del Plan de protección civil municipal.
- Informarse, en los primeros momentos, de la evolución de la emergencia.

4.3.2 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

Lugar	Policía Local
Dirección	C/ Calatrava 47
Teléfono	926 23 04 22 - (092)
Fax	926 22 78 67

4.3.1.1 Funciones

- El centro de coordinación municipal, es el que realiza las acciones determinadas por el director del Plan. Desde ahí se dirige y se coordinan las actuaciones de los distintos servicios relacionados con el Plan.
- Mantener contacto directo y continuo con el Centro de Emergencias 1-1-2 / CECOP y informar la sobre la repercusión real de la emergencia en el municipio.
- Notificar a los grupos operativos y al CECOP la activación y la desactivación del Plan de protección civil municipal y recibir de este centro y transmitir, según los protocolos, la información relativa a activación, evolución y desactivación del Plan correspondiente.
- Facilitar, si es necesario, la información a la población del municipio, con los medios oportunos, según las circunstancias del riesgo y la evolución de la situación de la emergencia. Esta información se deberá consensuar con la dirección del Plan correspondiente.
- Movilizar y asegurar la transmisión de la información y las órdenes a los grupos operativos municipales decididas por la dirección del Plan, así como activar los medios y recursos municipales necesarios.
- Canalizar la orden de la autoridad de protección civil municipal de prestación de servicios personales y la requisita, la intervención o la ocupación temporal y transitoria de los bienes necesarios por afrontar las situaciones de emergencia.
- Dar apoyo a los medios de emergencias, de seguridad y a los servicios especializados ajenos que intervengan en el municipio bajo lo estructura del Plan activado.
- Velar por la buena coordinación de los medios y recursos municipales integrados en el PLATECAM.

4.3.3 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA (CECOP)

Es el centro superior de dirección y coordinación de actuaciones del PLATECAM. En él se sitúan el Comité Asesor y el Gabinete de Información. La sede del CECOP es el Centro 112, cuyo director es el responsable de la gestión de los recursos del PLATECAM. Este centro se encuentra ubicado en las dependencias de la Dirección General de Protección Ciudadana, en Toledo.

4.3.4 PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

El Puesto de Mando Avanzado es el centro de coordinación operativa *in situ* de los Grupos de Acción en las proximidades del suceso, en contacto permanente con el CECOPAL y, en su caso, con el CECOP del PLATECAM.

Su ubicación la determina el Jefe del Grupo de Intervención, que es el máximo responsable del PMA mientras no se designe otra persona de forma expresa por el Director del Plan.

Las funciones del PMA, entre otras, serán las siguientes:

- Efectuar una reevaluación permanente de la situación y transmisión de la misma a la dirección del Plan.
- Definición de la estrategia de actuación frente a la emergencia.
- Solicitud de activación de medios y recursos ordinarios y extraordinarios.
- Coordinar las intervenciones de los recursos intervinientes.
- Definir las zonas de planificación (intervención y alerta), adecuándolas a la evolución de la emergencia.
- Comunicación permanente con la dirección del Plan:
 - o Comunicando a la dirección del Plan todas las incidencias surgidas en la intervención frente a la emergencia.
 - o Transmitiendo a todos los Grupos de Acción constituido las directrices dimanadas de la dirección del Plan.
- Proponer el cambio de nivel de emergencia.
- Proponer la desactivación del Plan y transmitir la orden de vuelta a base de los recursos activados.
- Valoración de las consecuencias de la emergencia de cara a la vuelta a la normalidad y recuperación



5. OPERATIVIDAD

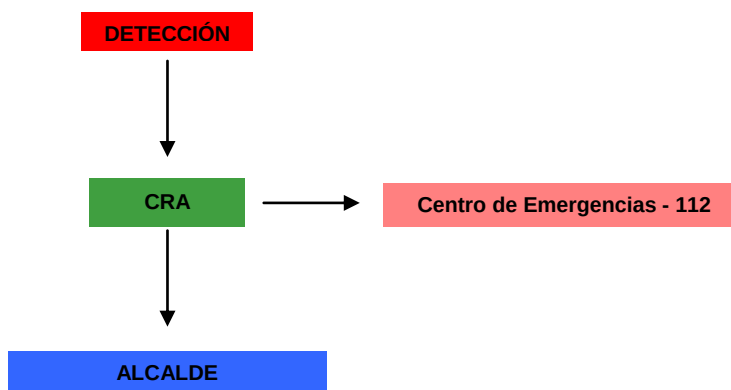
5.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

5.1.1 AVISOS INICIALES

5.1.1.1 Detección de una situación de riesgo o emergencia

- La detección de cualquier situación de riesgo o emergencia en el municipio, será comunicada al CRA de la policía local.
- Una vez verificado el alcance de la emergencia, el CRA lo notificará a la Alcaldesa y al centro 112.
- La Alcaldesa en función de la información disponible, decidirá el nivel de activación del PLATECIUR, y lo notificará al CRA.

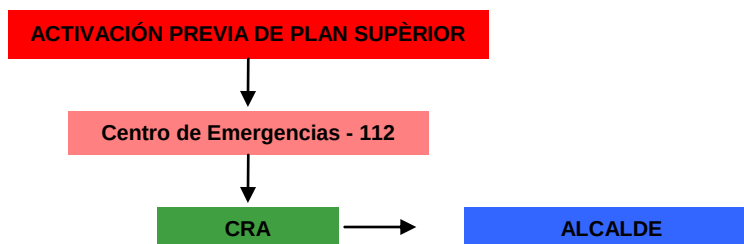
Esquema resumen:



5.1.1.2 Activación previa de plan superior

El Centro de Emergencias 112 comunicará al CRA, la activación del Plan en **fase de Alerta o Emergencia**

Esquema resumen:



5.1.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN

La activación del PLATECIUR quedará definida a partir del siguiente proceso:

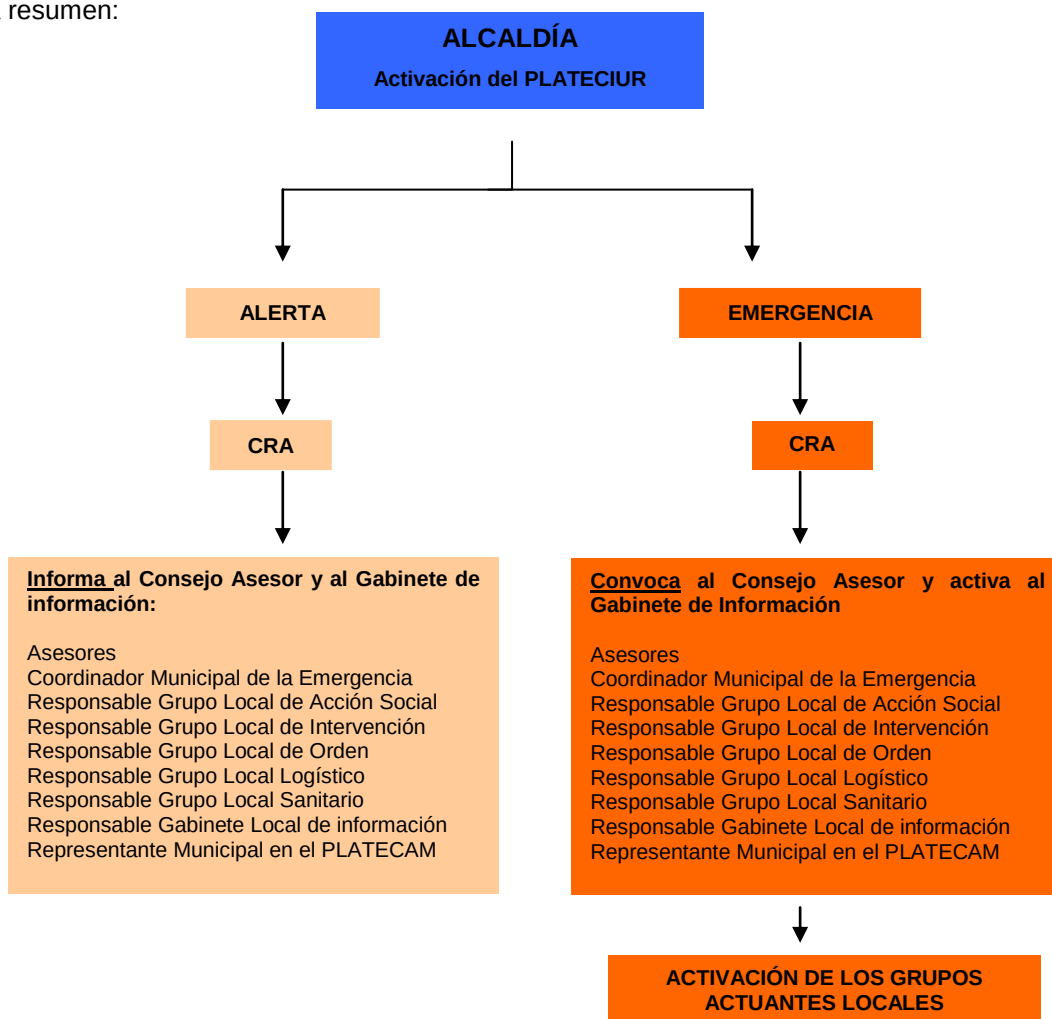
5.1.2.1 Alerta

- La Alcaldesa directamente o a través del CRA, informará a los miembros del Consejo Asesor.
- A criterio de la Alcaldesa se podrá movilizar el grupo de intervención y el grupo de orden.

5.1.2.2 Emergencia

- La Alcaldesa, directamente o a través del CRA, convocará a los miembros del Consejo Asesor y ordenará la constitución del CECOPAL.
- Se movilizarán los grupos actuantes locales.
- A través del CECOPAL y de los grupos actuantes locales se informará a la población y adoptarán las medidas de protección necesarias de acuerdo con la Dirección del Plan.

Esquema resumen:



5.2 SISTEMA DE AVISOS A LA POBLACIÓN

La notificación a la población de las medidas de autoprotección como son el confinamiento o el alejamiento, se realizará a través de los medios establecidos en el municipio como la telefonía fija y móvil y megafonía de los vehículos municipales.

5.2.1 RESPONSABLES

Responsabilidad: director del Plan activado, en casos de urgencia lo podrá hacer la Alcaldesa.

Dirección y coordinación de las tareas de aviso: la Alcaldesa con el apoyo del Responsable del Grupo Local de Orden y el Responsable del Gabinete de Información. Además podrá contar con los medios del Grupo de Orden del PLATECAM para cubrir las zonas que los grupos locales no puedan hacer.

5.2.2 DESTINATARIOS DE LOS AVISOS Y MEDIOS A UTILIZAR

En principio, todos los avisos específicos a los elementos vulnerables se efectuarán por teléfono, según cuadro del apartado 2.3. Estos avisos serán reforzados para la población en general con los paneles de información, mensajes en los medios de comunicación y, puntualmente, con la megafonía móvil o incluso avisos puerta a puerta en caso de ser necesario.

5.2.3 PANELES INFORMATIVOS

En el municipio de Ciudad Real no existen paneles informativos. En caso de emergencia se utilizaran los paneles luminosos ubicados en todas las entradas de Ciudad Real

5.2.4 SISTEMA FIJO DE ALERTA ACÚSTICA

En el municipio de Ciudad Real no existe ningún sistema fijo de alerta acústica. En su defecto, se utilizarán los coches al policía local como megafonía móvil.

5.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

En caso de emergencia hay que determinar la zona vulnerable y decidir qué medidas de protección debe adoptar la población afectada. El Director del PLATECIUR, a partir de la información que reciba desde el Puesto de Mando Avanzado, decidirá sobre las distancias y las medidas a adoptar. Se comentan en los apartados siguientes las principales medidas de protección a la población.

5.3.1 CONFINAMIENTO

El confinamiento consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en otros edificios de forma que quede protegida de los efectos del accidente o emergencia. Es la medida general de autoprotección para la población potencialmente afectada por accidentes graves en la industria química o en el transporte de mercancías, pero también en caso de incendio forestal si el avance del fuego no deja tiempo suficiente para escapar de forma segura.

- Responsabilidad: La Alcaldesa, de acuerdo con el director del plan superior activado (si lo hay).
- Dirección y coordinación de las medidas de confinamiento: La Alcaldesa con el apoyo del Responsable del Grupo Local de Orden. Además podrá contar con los medios del Grupo de Orden del PLATECAM para garantizar la adopción de la medida.

5.3.2 EVACUACIÓN Y ACOGIDA

La reacción instintiva del ser humano ante una situación de peligro es escapar. Cuando la población huye del lugar de la emergencia por sus propios medios hablamos de alejamiento. Cuando se hace de forma ordenada, con los medios proporcionados por la Dirección del Plan y con la participación de los Grupos de Acción (Orden, Logístico y de Acción Social), estamos hablando de evacuación.

La evacuación es aconsejable siempre que se disponga del tiempo suficiente y que la exposición en el exterior no suponga un riesgo mayor que el confinamiento. En general se recomienda la evacuación de forma preventiva, o para determinados riesgos como el nuclear, mientras que el alejamiento es la medida a tomar en caso de peligro inminente y siempre que no haya un edificio lo suficientemente sólido y protegido para refugiarse.

- Responsabilidad de la evacuación y acogida: La Alcaldesa, de acuerdo con el director del plan superior activado (si lo hay).
- Dirección y coordinación de las tareas de evacuación: La Alcaldesa con el apoyo del Jefe del Grupo Local de Orden. Además, en caso de activación del PLATECAM, podrá contar con los medios del Grupo de Orden del PLATECAM para cubrir las zonas que los grupos locales no puedan hacer.
- Dirección y coordinación de las tareas de acogida: La Alcaldesa con el apoyo del Responsable del Grupo Local Logístico. Además podrá contar con los medios del Grupo Logístico del PLATECAM para cubrir las necesidades que puedan surgir.

5.3.2.1. Centros de acogida y confinamiento por distritos

Se considera como centro de acogida general el Complejo Deportivo Juan Carlos I. Los datos de este se adjuntan a continuación:

Distrito	Nombre	Dirección	Teléfono	Capacidad
4	Complejo Deportivo Juan Carlos I y sus anejos e alrededores	C/ Juan Ramón Jiménez nº4	926 221 350 926 211 044	Aproximadamente 4000 personas

Un recurso alternativo, sería los aparcamientos del Quijote Arena (Distrito 2). Estos son propiedad privada, pero en caso de emergencia podrían contactarse con el responsable.

En caso de confinamiento se utilizarán los museos o bibliotecas municipales. A continuación se adjunta un listado con los datos de éstos.

Distrito	Código	Nombre	Dirección	Teléfono	Superficie (m ²)	Capacidad aproximada (personas)
1	CCSS11	MUSEO "DEL QUIJOTE" Y BIBLIOTECA CERVANTINA	Ronda de Alarcos, 1	926 200 457	325	80
	CCSS21	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'LOS ÁNGELES'	C/ Madrid, 6	926 23 17 00	64	16
	CCSS22	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'LARACHE'	Ctra. Fuensanta, 18	926 20 01 42	54	14
2	CCSS12	MUSEO MUNICIPAL LÓPEZ-VILLASEÑOR	C/ Reyes, 11	926 255 200	2.344	586
	CCSS18	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'PÍO XII'	Plaza de Pío XII, 1	926 21 58 40	45	12
	CCSS23	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'LA GRANJA'	C/ Brasil, 4	926 21 41 60	100	25
	CCSS24	BIBLIOTECA 'SAN JUAN DE ÁVILA'	C/ Guadalajara, 9	926 23 15 74	105	27
	CCSS26	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'LA POBLACHUELA'	Carretera Puertollano km. 2	667 22 76 12	54	14
3	CCSS13	CASA MUSEO ELISA CENDRERO	C/ Toledo, 11	926 227 462	670	168
4	CCSS17	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'SANTIAGO'	C/ Calatrava, 35	926 23 14 80	28	7
	CCSS25	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'EL PILAR'	C/ Pedro Pardo García, 3	926 23 15 84	60	15
5	CCSS19	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'VALVERDE'	C/ Virgen del Pilar, 2	926 21 99 28	49	13
	CCSS20	BIBLIOTECA MUNICIPAL 'LAS CASAS'	C/ Las Escuelas s/n	926 22 92 92	40	10

5.3.3. CONTROL DE ACCESOS

El control de accesos tiene que consistir en restringir las entradas y salidas de personas y vehículos de las zonas planificadas. El control de accesos tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar la entrada y salida de los Grupos de Actuación.
- Establecer el control del tránsito y disposición de los vehículos de los diferentes grupos que lleguen al PMA y al AS, especialmente la zona de aparcamiento y la rueda de ambulancias.
- Evitar daños a las personas y vehículos.
- Evitar fuentes de ignición potenciales para el caso de fugas de gases inflamables.

La aplicación de esta medida que implica el desvío y control del tráfico en la zona exterior es, básicamente, responsabilidad del Grupo de Orden. Los lugares exactos donde establecer controles dependerá de las condiciones reales de la emergencia: ubicación, alcance y posible evolución.

5.3.4. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

En los casos de activación del Plan Territorial de Ciudad Real, la información a la población seguirá las consignas del Gabinete de Información según las instrucciones del Director del PLATECIUR. La información disponible es la que se recibe desde el lugar de la emergencia a través del Puesto de Mando Avanzado, y la disponible por los diferentes jefes de grupo integrados en el Consejo Asesor, además de la información recibida desde el CECOP en caso de activación del PLATECAM. A partir de esta información, el Gabinete de Información elaborará los diferentes comunicados de acuerdo con los modelos que se encuentran como anexo.

El nivel de información para la población dependerá del tipo y gravedad de la emergencia y de su finalidad concreta. La información tendrá que ser concisa y adecuada según el momento, la tipología y la gravedad de la emergencia; tendrá que ajustarse en todo momento a la realidad y evitar que se produzcan reacciones injustificadas o desproporcionadas entre la población.



A continuación se resumen de manera orientativa las medidas de protección más recomendables ante los riesgos más significativos.

	ACCIDENTE INDUSTRIAL	TRANSPORTE MMPP	INCENDIOS FORESTALES	INUNDACIONES	NEVADAS
CONTROL DE ACCESOS	Sí, impidiendo el acceso a la zona de intervención.		Sí, impidiendo el acceso a la zona afectada.	Sí, impidiendo el acceso a vados, puentes y otros puntos de riesgo y, en general, a toda la zona afectada.	Sí, impidiendo el acceso a la zona afectada y facilitando la evacuación si procede. MEDIDA PREVENTIVA MÁS ACONSEJABLE.
EVACUACIÓN / ALEJAMIENTO	NO recomendada en general. Sí se recomienda en caso de posible BLEVE de una esfera a menos de 400 m. Condiciones necesarias, en caso de nube tóxica: - concentración exterior > LC50 con tiempo de exposición > 10 min. - concentración exterior > LC99.	Sí, siempre que sea de forma preventiva y segura, normalmente con la colaboración de las autoridades. No si la llegada de las llamas es inminente y tenemos cerca un edificio sólido.		Evacuación y alojamiento de las personas que se hallen en zonas especialmente expuestas, atrapadas o en tránsito a la intemperie.	Evacuación y alojamiento de las personas en tránsito atrapadas por la nieve en la red viaria, principalmente.
CONFINAMIENTO	MEDIDA MÁS ACONSEJABLE EN GENERAL. En caso de nube tóxica, indicado hasta concentraciones exteriores de LC50. Si concentración exterior supera LC50, la elección entre confinamiento y alejamiento dependerá del tiempo de exposición.	Sí, si la llegada de las llamas es inminente.		MEDIDA MÁS ACONSEJABLE para la gente que se encuentre en sus domicilios, o en edificios sólidos fuera de las zonas inundables principales.	MEDIDA MÁS ACONSEJABLE para la gente que se encuentre en sus domicilios, o en edificios sólidos.
INFORMACIÓN	Siempre, tanto en caso de emergencia como de alerta, aunque sólo sea para evitar alarma social innecesaria. Información sobre la situación. Información sobre las medidas de autoprotección necesarias				

5.4 INTERFASE CON OTROS PLANES

5.4.1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Desde el CECOPAL se avisará a las empresas, centros e instalaciones ubicadas en zonas de peligro, para que puedan activar su plan de autoprotección y tomen las medidas necesarias para su protección. Si previamente han sido alertados por el sistema de avisos a la población, activarán el plan de autoprotección y en cualquier caso confirmarán el alcance de la emergencia con el CECOPAL.

Una vez activado, los elementos vulnerables que dispongan de Plan de Autoprotección (PAU) deberán mantenerse en contacto con el CECOPAL, para transmitir incidencias. Los PAU no se desactivarán sin el conocimiento y consentimiento del CECOPAL.

Deberían disponer de PAU todos los edificios e instalaciones públicas, centros de ocio y restauración, urbanizaciones, industrias, etc., que se encuentren dentro de las zonas de afectación de los riesgos analizados en este plan.

A continuación se valoran las distintas situaciones de las instalaciones de Ciudad Real:

1- Instalaciones que disponen actualmente de PAU:

- Ayuntamiento
- Mercado
- Centro de Nuevas Tecnologías
- Edificio Policía Local
- Teatro Quijano
- Auditorio La Granja
- Museo El Quijote
- Museo López Villaseñor
- CS Santiago
- CS San Juan de Ávila

2- Instalaciones que solo disponen actualmente de medidas de emergencia:

- Antiguo Conservatorio
- Concejalía de educación y universidad (C/ Camarín)
- Concejalía de educación y universidad (C/ Rosa)
- Concejalía de Igualdad de Género
- CS Valverde
- CS Las Casas
- Centro de Atención a la Infancia (CAI) La Granja
- Servicio de Limpieza (C/ Campo de Criptana)
- Servicio de Limpieza (C/ San Antón)
- Parques y jardines (Parque Gasset)
- Almacenes Municipales
- Señalización (C/ Quevedo)
- CS El Torreón
- CS Los Ángeles
- CS Pio XII

- CS Larache
- CS El Pilar
- CS El Perchel (C/ San Antón)
- CS La Granja

5.4.2. PLAN TERRITORIAL DE CASTILLA LA MANCHA (PLATECAM)

En caso de activación del PLATECAM, la integración en él del Plan de Territorial de Ciudad Real, se realizará de acuerdo con la legislación vigente, y según los niveles y criterios de activación indicados tanto en este plan como en el PLATECAM.

En cualquier caso la alcaldesa deberá comunicar como mínimo al Centro 1-1-2 cualquier activación del PLATECIUR que se produzca. Igualmente, cualquier activación del PLATECAM que afecte al municipio deberá ser inmediatamente notificada al Centro Receptor de Alarmas de Ciudad Real, que lo notificará inmediatamente a la Alcaldesa.